



CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL G.D.F.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA LA EMPRESA "IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADORA ÚNICA LA CIUDADANA IRMA CONDE LARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL G.D.F.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN VII, 16 FRACCIÓN IV, 17 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 5º, FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.
- I.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO **GDF971205-4NA**.
- I.5.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE UBICA EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 23 DE LA CALLE DE ALTADENA, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
- I.6. ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCUENTRA LA **DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES** LA CUAL SERÁ RESPONSABLE DE CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O INGENIERO BIOMEDICO.
- I.7. LA **DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES** REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES**, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CONFORME A LAS REQUISICIONES CON NÚMEROS **016/2016, 017/2016, 018/2016 Y 19/2016**.





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

1.8.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3541 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO", DE ACUERDO CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO UDPSO/006/2016 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

1.9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 26, 27, INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN II-BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, 63 FRACCIÓN I Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 46 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y PREVIO REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN OFICIO NÚMERO AD/DRM/SA/JUDCD/997/2015 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR EL LICENCIADO ADRIÁN MERCADO ZEPEDA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES**, EN VIRTUD DE QUE, OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE PRESUPUESTO, QUE PERMITE EVITAR COSTOS ADICIONALES A "EL G.D.F.", LO ANTERIOR, SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO LLEVADO A CABO PARA TALES EFECTOS.

POR LO QUE, EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, INTEGRADO Y FUNCIONANDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 Y 21 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 26, 27, INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN II-BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 63 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 46 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y PREVIO REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SEGÚN EL CASO NÚMERO 19/2016, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES**, OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, A LA EMPRESA "IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR SER QUIEN PRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTE EFECTO Y CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.

1.10.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

1.11.- EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, REGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADORA ÚNICA QUE:

- II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46,019, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2006, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 8 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO CARLOS RUBÉN CUEVAS SENTIES, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 353930, EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
- II.2.- SU ADMINISTRADORA ÚNICA SE IDENTIFICA CON CÉDULA NÚMERO 1639017 EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES, PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DESCRITA EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE; FACULTADES QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: a) LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS, MECÁNICOS, DE TELECOMUNICACIÓN Y CÓMPUTO.
- II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN: AVENIDA EJE 5 SUR NÚMERO 92, COLONIA APATLACO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09430, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO
- II.5.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO: **IIB0609042E9**.
- II.6.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON SERVIDORES PÚBLICOS.

ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "EL G.D.F.", ANTES SEÑALADO; NI SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.7.- CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, EQUIPOS, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRARLO Y LOS PONE A DISPOSICIÓN DE "EL G.D.F." EN CUALQUIER MOMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS.
- II.8.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN: A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXO 1 (INVENTARIO DE EQUIPOS, LISTADO DE REFACCIONES Y COSTO DEL MANTENIMIENTO), ANEXO-2 (RUTINAS DE MANTENIMIENTO), ANEXO 3 (INFRAESTRUCTURA Y PORCENTAJE DE CORRECTIVOS), ANEXO 5 (CALENDARIO DE SERVICIO), ANEXO 6 (DIRECTORIO DE HOSPITALES), ANEXO 7 (SELLO DE SEGURIDAD), ANEXO 8 (BITÁCORA DE MANTENIMIENTO), ANEXO 9 (GUÍA DE REMOCIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES), ANEXO 10 (ORDEN DE SERVICIO) Y ANEXO 11 (ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN), ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE) PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES**; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.
- II.9.- EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, ES CUANDO MENOS DEL **50% (CINCUENTA POR CIENTO) NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON SU ESCRITO PRESENTANDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES**, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTASE A LA LETRA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO.
- II.10.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- III.- **DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES QUE:**
- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

- III.2.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO A SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR LAS PARTES, LAS RATIFICAN, Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN II.8 DE ESTE INSTRUMENTO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

"EL G.D.F.", ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR A FAVOR DE AQUEL, EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES**, PARA TAL EFECTO EMPLEARÁ EL PERSONAL, EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES NECESARIOS Y APROPIADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LOS **ANEXO 1 (INVENTARIO DE EQUIPOS, LISTADO DE REFACCIONES Y COSTO DEL MANTENIMIENTO)**, **ANEXO-2 (RUTINAS DE MANTENIMIENTO)**, **ANEXO 5 (CALENDARIO DE SERVICIO)** Y **ANEXO 8 (BITÁCORA DE MANTENIMIENTO)**, QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, EL CUAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTARSE A LA LETRA; EN CONTRAPRESTACIÓN "EL G.D.F." SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" EL MONTO TOTAL QUE SE ESTABLECE EN LA **CLÁUSULA SEGUNDA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE INSTRUMENTO, A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN: A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y B) LOS **ANEXO 1 (INVENTARIO DE EQUIPOS, LISTADO DE REFACCIONES Y COSTO DEL MANTENIMIENTO)**, **ANEXO-2 (RUTINAS DE MANTENIMIENTO)**, **ANEXO 3 (INFRAESTRUCTURA Y PORCENTAJE DE CORRECTIVOS)**, **ANEXO 5 (CALENDARIO DE SERVICIO)**, **ANEXO 6 (DIRECTORIO DE HOSPITALES)**, **ANEXO 7 (SELLO DE SEGURIDAD)**, **ANEXO 8 (BITÁCORA DE MANTENIMIENTO)**, **ANEXO 9 (GUÍA DE REMOCIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES)**, **ANEXO 10 (ORDEN DE SERVICIO)** Y **ANEXO 11 (ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN)**, ASÍ COMO EN TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS**





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

EQUIPOS MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

“EL G.D.F.” DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PODRÁ ACORDAR CON “EL PROVEEDOR” UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDA.- PRECIO TOTAL.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE CELEBRA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE POR LO TANTO EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE \$42,332.14 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$6,773.14 (SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 14/100 M.N.), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD MÍNIMA TOTAL DE \$49,105.28 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS 28/100 M.N.) Y HASTA UN IMPORTE MÁXIMO DE \$423,321.41 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 41/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$67,731.43 (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 43/100 M.N.), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD MÁXIMA TOTAL DE \$491,052.84 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.), DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN	EQUIPO	TIPO DE SERVICIO	
		PREVENTIVO	CORRECTIVO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES.	MONITORES DE SIGNOS VITALES REGIÓN NORTE	\$368,289.63	\$122,763.21

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO MÁXIMO PACTADO, “EL PROVEEDOR” CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS PRESTADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

EL PRECIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 1 (INVENTARIO DE EQUIPOS, LISTADO DE REFACCIONES Y COSTO DEL MANTENIMIENTO), LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE “EL PROVEEDOR”, TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A “EL G.D.F.”, BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO

AGG/OVP/ajal





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS GASTOS DE TRASLADO DE LAS REFACCIONES Y MATERIALES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A **"EL G.D.F."** DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

TERCERA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ LIQUIDADO A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS PRESTADOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA **CLÁUSULA SEGUNDA, ANEXO 1 (INVENTARIO DE EQUIPOS, LISTADO DE REFACCIONES Y COSTO DEL MANTENIMIENTO) Y 3 (INFRAESTRUCTURA Y PORCENTAJE DE CORRECTIVOS)**; UNA VEZ ACEPTADA Y REVISADA LA FACTURA SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA EFECTOS DE COBRO DEBERÁ DE ADJUNTAR A SU FACTURA EL FORMATO DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (**ANEXO 11**), DEBIDAMENTE VALIDADO POR LOS RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA; ASÍ COMO POR **"EL PROVEEDOR"**.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE SALUD, **R.F.C. GDF9712054NA**, DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06000.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU PAGO COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) SU EXPEDICIÓN SE REGISTRARÁ POR LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SU REGLAMENTO, LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"** A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REQUISITARÁ EL FORMATO DE "CAPTURAS DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS" EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS SERÁ FIJO CONFORME AL **ANEXO 1 (INVENTARIO DE EQUIPOS, LISTADO DE REFACCIONES Y COSTO DEL MANTENIMIENTO)** Y **ANEXO 3 (INFRAESTRUCTURA Y PORCENTAJE DE CORRECTIVOS)**, HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y NO ESTARÁ SUJETO A ESCALACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SERÁN CUBIERTOS PREFERENTEMENTE CON CARGO A RECURSOS DE SEGURO POPULAR, SALVO LOS SERVICIOS REALIZADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS ALTERNAS NO ACREDITADAS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS, LOS CUALES SE PAGARÁN CON RECURSOS FISCALES.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE "EL G.D.F.", SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS; POR LO QUE, EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO TOTAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL G.D.F." DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUARTA.- PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR INMEDIATAMENTE A "EL G.D.F." LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS SUS RESPECTIVOS INTERESES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XV, DE SU REGLAMENTO.

QUINTA.- LUGAR Y FORMA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES DE LA RED HOSPITALARIA, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 6** Y CON EL "CALENDARIO DE SERVICIOS" **ANEXO 5**.

LOS SERVICIOS SE REALIZARA A SOLICITUD Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA **DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES** A TRAVÉS DE LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A EQUIPO**, EN LOS SITIOS DE CADA INMUEBLE, LOS DÍAS Y HORARIOS QUE INDICA EL **ANEXO 5**;

EN CASO DE REQUERIRSE, PODRÁ REPROGRAMARSE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE PREVIO INFORME A LA **DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES** PARA SU AUTORIZACIÓN Y EN BASE A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA SIEMPRE Y CUANDO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL G.D.F."

LOS SERVICIOS QUE "EL PROVEEDOR" REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA **DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES** O PROGRAMADOS EN EL **CALENDARIO DE SERVICIOS (ANEXO 5)**, SERÁN SIN COSTO PARA "EL G.D.F."

EL SERVICIO DEBERÁ APEGARSE POR COMPLETO Y DE CONFORMIDAD A TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y CON LOS **ANEXOS 1, 2 Y 5**.

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERÁN REALIZADOS DE ACUERDO A LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO (**ANEXO 2**).





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SON REFERENCIALES Y PUEDEN VARIAR AL MOMENTO DE SU EJECUCIÓN; POR LO QUE AL DETECTARSE UN SERVICIO EXTRAORDINARIO, ESTE DEBERÁ SER AUTORIZADO POR LA **DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**, PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN, EN CASO DE QUE SE REALICEN SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTOS SERÁN SIN COSTO PARA LA **"EL G.D.F."**.

LA ENTREGA DEL REMPLAZO DE LAS REFACCIONES SE DEBE DE EFECTUAR DE ACURDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: ETIQUETAR E INDICAR MARCA, MODELO, NÚMEROS DE SERIE E INVENTARIO, UBICACIÓN FÍSICA DEL EQUIPO DEL QUE FUERON REMOVIDAS, FECHA, NOMBRE Y FIRMA DE **"EL PROVEEDOR"**, ASÍ COMO DEL QUE RECIBE ESTAS. TODAS LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS DEBERÁN SER ENTREGADOS DE FORMA INDIVIDUAL POR EQUIPO Y EN BOLSA TRANSPARENTES DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 11**.

AL TÉRMINO DE CADA MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO REALIZADO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA ORDEN DE SERVICIO (**ANEXO 10**), DEBIDAMENTE REQUISITADA Y SIN CAMPOS EN BLANCO DE LA ORDEN AL INGENIERO BIOMÉDICO Y/O A LOS RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS; LAS CUALES DEBEN CONTENER LOS DATOS GENERALES DEL EQUIPO COMO: MARCA, MODELO, NUMERO DE SERIE E INVENTARIO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS; ASÍ COMO, ACCESORIOS, COMPONENTES, REFACCIONES Y MATERIALES UTILIZADOS DURANTE EL MISMO Y/O CAMBIO DE LOS MISMOS DE ACUERDO AL **ANEXO 9**; ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR NOMBRE Y FIRMA DEL INGENIERO RESPONSABLE DE **"EL PROVEEDOR"**; ADEMÁS DE CONTENER NOMBRE Y FIRMA (EN SU CASO SELLO), VISTO BUENO DEL SERVICIO REALIZADO; DEL PERSONAL USUARIO; DEL JEFE DEL SERVICIO MÉDICO, DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y DEL INGENIERO BIOMÉDICO; SEGÚN SEA EL CASO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.

SE DEBERÁ ENTREGAR UNA BITÁCORA POR CADA UNIDAD HOSPITALARIA, LA CUAL DEBERÁ TODOS LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE SE ATIENDAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 8**, LA CUAL DEBERÁ LLENAR AL TÉRMINO DE CADA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO REALIZADO.

AL TÉRMINO DE CADA SERVICIO DEBERÁ COLOCAR EN LUGARES ESTRATÉGICOS DEL EQUIPO **"SELLO DE SEGURIDAD"** **ANEXO 7**, CON LA FINALIDAD DE EVITAR SU VIOLACIÓN (APERTURA DEL EQUIPO), Y CUYA UBICACIÓN COINCIDA EN EQUIPOS SIMILARES, IDENTIFICANDO MEDIANTE LEYENDA EL TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO).

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A SU CONCLUSIÓN, POR CADA EQUIPOS QUE SE LE REALICE UN SERVICIOS (**ANEXO 11**), EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REALIZADO Y ESTE DEBE SER VALIDADO DE CONFORMIDAD, MEDIANTE LA FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O INGENIERO BIOMÉDICO DE **"EL G.D.F."**, SEGÚN CORRESPONDA; LO ANTERIOR, PARA ACREDITAR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE REPORTE O PRESENTARLO SIN LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, **"EL G.D.F."** NO ACEPTARÁ SU EJECUCIÓN Y SE REALIZARAN LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE **"EL PROVEEDOR"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PROVEEDOR"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

SEXTA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" SERÁN SUPERVISADOS POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DEL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O EL INGENIERO BIOMÉDICO SEGÚN CORRESPONDA, QUIENES VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, LOS SERVICIOS NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS ANEXOS, SIN PREJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE CALIDAD, LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y/O INGENIERO BIOMÉDICO DEBERÁN NOTIFICAR A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A EQUIPO, UNA VEZ VERIFICADO EL REPORTE, LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES NOTIFICARÁN A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, MISMA QUE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" PARA REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS Y/O LO QUE PROCEDA CONFORME A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS APLICABLES.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "EL G.D.F." O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A "EL G.D.F." DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

OCTAVA.- REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL G.D.F." SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL QUE DERIVEN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "EL G.D.F."





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

- C) SI "EL G.D.F." LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA AL "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR EL MISMO LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

- D) ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL G.D.F.", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

NOVENA.- MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 (INVENTARIO DE EQUIPOS, LISTADO DE REFACCIONES Y COSTO DEL MANTENIMIENTO), ANEXO-2 (RUTINAS DE MANTENIMIENTO), ANEXO 3 (INFRAESTRUCTURA Y PORCENTAJE DE CORRECTIVOS), ANEXO 5 (CALENDARIO DE SERVICIO), ANEXO 6 (DIRECTORIO DE HOSPITALES), ANEXO 7 (SELLO DE SEGURIDAD), ANEXO 8 (BITÁCORA DE MANTENIMIENTO), ANEXO 9 (GUÍA DE REMOCIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES), ANEXO 10 (ORDEN DE SERVICIO) Y ANEXO 11 (ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN), POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL G.D.F."

DÉCIMA.- VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ:
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2016.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA **"SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL"** POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); Y DEBERÁ ENTREGAR ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE **HASTA 12 (DOCE) MESES** POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE **"EL G.D.F."**, Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO
- C) CHEQUE DE CAJA
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA **"SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL"**.

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A QUE EN LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO SEAN CONCEDIDAS POR **"EL G.D.F."** A **"EL PROVEEDOR"** Y RENUNCIA AL DERECHO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN CASO DE OPTAR POR CARTA DE CRÉDITO, ÉSTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: DATOS DE **"EL PROVEEDOR"**, DENOMINACIÓN O





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEA EXPEDIDA ANTE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; DOMÉSTICA, IRREVOCABLE; A LA VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA; VINCULANTE SEÑALANDO EL NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, INDEPENDIENTE; POR EL 15% DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL, (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); DOCUMENTARLA CON LA VIGENCIA ESTIPULADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, INDIVISIBLE, Y UN PLAZO POSTERIOR QUE DETERMINARÁ "EL G.D.F.", DICHAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEBERÁN ESTAR ESTABLECIDAS EN FORMA EXPRESA EN EL CUERPO DE LA CARTA DE CRÉDITO.

EN CASO DE OPTAR POR CHEQUE, SERÁ NO NEGOCIABLE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS MODIFICACIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE "EL G.D.F." Y DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN HASTA **12 (DOCE) MESES** DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE QUE DEMUESTRE LA ACTUALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE HAYA UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES EN LA MATERIA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL G.D.F.", MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO EN QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TAMBIÉN PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS, POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL PROVEEDOR", Y PERMANECERÁ VIGENTE **HASTA 12 (DOCE) MESES** POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL G.D.F.", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES, LOS CUALES SE MENCIONAN DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- A) "EL PROVEEDOR", NO CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

- B) DESPUÉS DE AGOTADO EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, POR PENAS CONVENCIONALES PACTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- C) CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS POR "EL PROVEEDOR" NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

**DÉCIMA
SEGUNDA.-**

DEFECTOS, VICIOS OCULTO Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS SERVICIOS Y LAS REFACCIONES ESTARÁN GARANTIZADAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EL PERIODO DE GARANTÍA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SERÁ LA QUE SE INDIQUE PARA CADA CASO;

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERÁ DE **45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS** A PARTIR DE SU CONCLUSIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MISMOS.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ DE **15 A 45 (QUINCE A CUARENTA Y CINCO) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL G.D.F.", MEDIANTE LA APROBACIÓN DEL ÁREA MEDICA-TÉCNICA;** DEPENDIENDO EL EQUIPO QUE SE TRATE DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERIODO DE GARANTÍA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL G.D.F."

**DECIMA
TERCERA.-**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON COBERTURA AMPLIA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS, Y DEBERÁ TENER ESTRICTO CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, ENFERMOS O PERSONAL DE "EL G.D.F.", LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, ENFERMOS O PERSONAL SE PRECEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

**DECIMA
CUARTA.-**

PROCEDIMIENTO Y CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

LAS ÁREAS USUARIAS DE "EL G.D.F." ENVIARÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE CADA MES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

MATERIALES, LOS INFORMES CORRESPONDIENTES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR LAS CAUSAS O MOTIVOS EN QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLIÓ CON EL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL CALCULADA SOBRE EL IMPORTE QUE CORRESPONDA SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO POR CADA UNO DE LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDO MÁS ADELANTE EN ESTA MISMA CLÁUSULA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO; AGOTADO EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, "EL G.D.F." PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL MISMO Y DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 57 DE SU REGLAMENTO.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, "EL G.D.F." NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA, Y ÉSTE A SU VEZ LA PAGARÁ A "EL G.D.F." A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O EN SU CASO, LA ENTREGA DE NOTA DE CRÉDITO MISMA QUE SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ REALIZARSE POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA; SI AGOTADO EL PLAZO OTORGADO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE NO CUMPLE CON EL SUPUESTO ANTERIOR, EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

INDEPENDIEMENTE DE LA PENALIZACIÓN ANTES MENCIONADA, EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DA LUGAR A QUE "EL G.D.F." DEMANDE LAS SANCIONES DEL ORDEN PENAL, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO A QUE HAYA LUGAR.

SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", "EL G.D.F." TUVIESE LA NECESIDAD DE RECURRIR A TERCERAS PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO DE ÉSTE SERÁ CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN DE "EL PROVEEDOR".

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES

EL ÁREA SOLICITANTE TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y EN CASO DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO, EN EL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

HAYAN SIDO PACTADAS, Y SE PROCEDERÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4.13 DE LA CIRCULAR UNO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO PACTADO, ES DECIR, SI **"EL PROVEEDOR"** NO CONCLUYE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS ANEXOS Y DENTRO DE LAS FECHAS ESTIPULADAS EN LA **CLÁUSULA DECIMA** DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, ACEPTA QUE **"EL G.D.F."** LE APLIQUE COMO PENÁ CONVENCIONAL EL **1% (UNO POR CIENTO)** POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO SOBRE EL SERVICIO DEJADO DE PRESTAR, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENÁ SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS SE CONSIDERARAN COMO FALTANTES DE ORIGEN Y **"EL G.D.F."** APLICARA LA PENÁ CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DE ESTA CLÁUSULA. EN ESTE CASO, **"EL G.D.F."** NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE "NO ACEPTACIÓN", REPARE, SUSTITUYA O REALICE LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS, DEBIENDO PRESTAR LOS SERVICIO SOLICITADOS, CON INDEPENDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ESTE RETRASO, SI **"EL PROVEEDOR"** HICIERE CASO OMISO, SE PODRÁ TURNAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE **"EL G.D.F."** PARA EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL".

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE PROCEDAN.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS ASIMISMO, NOTIFICARA POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** SOBRE LOS INCUMPLIMIENTOS EN QUE INCURRA PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES MANIFIESTE POR ESCRITO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE CREA CONVENIENTES A EFECTO DE DESACREDITAR SU INCUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN CASO DE NO HACER NINGUNA MANIFESTACIÓN, NI OFRECER LAS PRUEBAS AL RESPECTO DEL TÉRMINO CITADO **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA LA APLICACIÓN DE LA PENÁ O LAS PENAS CONVENCIONALES, LA

AGG/OVP/ajaf





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE "EL G.D.F.", NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" LA SANCIÓN QUE EN SU CASO PROCEDA.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE LE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR", Y ESTE A SU VEZ LA PAGARÁ A "EL G.D.F." A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA
QUINTA.-

CESIÓN DE DERECHOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR "EL PROVEEDOR" A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL G.D.F.", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA
SEXTA.-

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "EL G.D.F."

DÉCIMA
SÉPTIMA.-

NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADO POR UNA LEY ADMINISTRATIVA QUE APLICAN AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTE INSTRUMENTO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, Y EN CONSECUENCIA NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL ENTRE TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS DE "EL PROVEEDOR" CON "EL G.D.F.", POR LO QUE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO "EL PROVEEDOR" CONTRATA PERSONAL A SU SERVICIO, MANIFIESTA A "EL G.D.F." QUE DICHO PERSONAL NO TENDRÁ CON ÉSTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL NI DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA, Y EN CONSECUENCIA "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A AFRONTAR LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL CON SU PERSONAL.

POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER JUICIO QUE SUS TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS, LLEGAREN A INTENTAR EN CONTRA





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

DE "EL G.D.F.", Y A RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERA HABER CONTRAÍDO ANTE TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL G.D.F." DE TODO DAÑO Y PERJUICIO QUE ÉSTE PUDIERA SUFRIR POR LAS RELACIONES ANTES DESCRITAS, EXIMIÉNDOLO DE TODO ELLO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTRATAR POR SU EXCLUSIVA CUENTA, SIEMPRE CUIDANDO DE NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS CONSIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PERSONAL QUE SEA NECESARIO, PARA CUMPLIR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE CON EL OBJETO PACTADO EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

"EL PROVEEDOR" LIBERA A "EL G.D.F." DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL G.D.F.", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "EL G.D.F."

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL G.D.F." SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL G.D.F." LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA
OCTAVA.-

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL G.D.F." PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL G.D.F." DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

AAGG/OVP/ajaf





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

EN CASO QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL G.D.F." QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA EL "EL G.D.F.", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA
NOVENA.-

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

INDEPENDIEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN LA **CLÁUSULA DÉCIMA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL G.D.F." PODRÁ A SU ELECCIÓN, DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL G.D.F.", EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

TAMBIÉN "EL G.D.F." PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y SUS **ANEXOS**;
- 2.- SI LOS SERVICIOS REALIZADOS POR "EL PROVEEDOR", NO CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS **ANEXOS**;
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA **DÉCIMA SEGUNDA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- 5.- EN SU CASO, SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 6.- SI "EL PROVEEDOR", INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES**, EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO

AAGG/OVP/ajafz





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

- 7.- EN GENERAL, EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

POR LO ANTES SEÑALADO, **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA EXPRESAMENTE QUE **"EL G.D.F."** PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE ABSTENDRÁ DE PAGAR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE HAGA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORQUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DE **"EL PROVEEDOR"**, UN PLAZO MAYOR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"**, REALIZARA LOS SERVICIOS, **"EL G.D.F."**, DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

"EL G.D.F.", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE SU RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AAAGG/OKR/ajar





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL G.D.F.", ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁ IMPRORRÓGABLE, Y DE NO CUMPLIR "EL PROVEEDOR", EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE INICIARÁ NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN QUE PUEDA PACTARSE UN NUEVO PLAZO.

EN TODOS LOS CASOS "EL G.D.F." DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN.

EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A "EL G.D.F." QUE PROCEDA A DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

NINGUNA DE "LAS PARTES" SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIENDO INFORMAR A LA PARTE AFECTADA DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR RESPECTIVO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- NULIDAD DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE "EL PROVEEDOR", O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIONES XII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ÉSTE SERÁ NULO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2,225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE CORRESPONDA EJERCITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO A "EL G.D.F."

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE "LAS PARTES" EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
AAGG/OVP/ajar

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

**VIGÉSIMA
TERCERA.-**

DE LA CONFIDENCIALIDAD.

AMBAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENER CON CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL TODA LA INFORMACIÓN QUE EN FORMA VERBAL, ESCRITA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO RECIBAN UNA DE LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CONTINUARÁ SIENDO PROPIEDAD DE LA PARTE QUE LA APORTE; POR LO QUE, NO PODRÁN OTORGAR A TERCEROS, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ALGUNA DE LA QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO, DURANTE O CON POSTERIORIDAD AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO PODRÁ PROPORCIONARLA A NINGÚN TERCERO; POR LO QUE, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.

**VIGÉSIMA
CUARTA.-**

TRANSPARENCIA.

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL G.D.F." Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE REGISTRARÁN CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**VIGÉSIMA
QUINTA.-**

MODIFICACIONES.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

**VIGÉSIMA
SEXTA.-**

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

EN CASO DE POSIBLES CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE SU REGLAMENTO, O BIEN, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, O POR LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LEYES A LOS ASPECTOS NO EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL TEXTO DE LAS MISMAS, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, RAZÓN POR LA CUAL "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU

AAGG/OVR/ajaf





CONTRATO No. SSDF/DGA/031/2016

DOMICILIO PRESENTE O POR EL QUE EN LO FUTURO PUDIERA ADQUIRIR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LEGAL.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE HOJA, PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN PLENA Y DE CONSTANCIA DE HECHOS.

POR "EL G.D.F."

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA
SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

C. IRMA CONDE LARA
ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA EMPRESA
"IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS" S.A. DE C.V.

"TESTIGO"

"TESTIGO"

LIC. ADRIAN MERCADO ZEPEDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA
SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL
DISTRITO FEDERAL

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA LA EMPRESA "IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE..





ANEXO 1

INVENTARIO DE EQUIPOS, LISTADO DE REFACCIONES Y COSTO DEL MANTENIMIENTO



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 1 Inventario de Equipos

Lic. Manuel Fernando Loria De Regil
 Director General De Administración
 Secretaría De Salud Del Distrito Federal
 Presente

Por este conducto presento el Anexo No. 1, Inventario de Equipos, Listado de Refacciones y costo de mantenimiento y la partidas 3, Monitores de Signos Vitales Región Norte:

<i>Hospital Pediátrico Legaría</i>					
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario
1	Monitor De Signos Vitales	Bruker	TM910	23227552	19.7.5021843
2	Monitor De Signos Vitales	Datex Ohmeda	Datex Ohmeda Compacto	6071383	19.7C.5052799
3	Monitor De Signos Vitales	Philips	MP20	DE 7286196	19.7.5130829
4	Monitor De Signos Vitales	Philips	MP20	DE 72836195	19.7.5130826
5	Monitor De Signos Vitales	Philips	MP20	DE 72836551	19.7.5130827
6	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM-9000 Super	W5CH2707IOQ	19.7.5051463
7	Monitor De Signos Vitales	Goldway	Goldway	CN4RABAV00369	19.7.5131534
8	Monitor De Signos Vitales	Millenial	3500	847	19.7.5021814
9	Monitor De Signos Vitales	Mindray	MEC1000	AQ5CB4661	19.7C.5052764
10	Monitor De Signos Vitales	Mindray	MEC1000	AQ5CB4661	19.7C.5052765
11	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM6000	AB59-2757	19.7C.5052635
12	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM6000	AB59-2747	19.7C.5052637
13	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM-9000	BX6A-A4623QR	19.7.5096141
14	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM-9000	BX6A-A4624QR	19.7.5096140
15	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM-9000	BX-9C126131	19.7.5128079
16	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM-9000 EXPRES	BX-9C126147	19.7.5128105
17	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM-9000 SUPER	N5CH2710Q	19.7.5052764

IG Innovaciones Biomédicas
S.A. de C.V.

Anexo 1
Inventario de Equipos

<i>Hospital Pediátrico Legaria</i>					
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario
18	Oxímetro	Infinitum Inc	02 SAT	110800611	19.7.51401374
19	Oxímetro	Ktmed Inc	KTPS01	PL704724	19.7.5127022
20	Oxímetro	Ktmed Inc	KTPS01	PL704725	19.7.5127023
21	Oxímetro	Masimo	RADS	537538	19.7.5119824
22	Oxímetro	Mindray	PM-60	CR-3B152849	19.7.5180104
23	Oxímetro	Nellcor	N-560	N560007966	19.7.5128029
24	Oxímetro	Nellcor	N-560	N560008127	19.7.5128001
25	Oxímetro	Ohmeda	3800	FBA04230	19.8.3071
26	Oxímetro	Ohmeda	3800	FBA04245	19.7C.81244

<i>Hospital Pediátrico Azcapotzalco</i>					
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario
1	Monitor De Signos Vitales	Datascope	SPECTRUM	MS111817L7	19.7.5119801
2	Monitor De Signos Vitales	Datex Ohmeda	S/5	6071378	19.7.5052795
3	Monitor De Signos Vitales	Goldway	UT4000FPRO	CN4RABAV00460	19.7.5131525
4	Monitor De Signos Vitales	Goldway	UT4000FPRO	CN4RAAJW00345	19.7.5128755
5	Monitor De Signos Vitales	Goldway	UT4000FPRO	CN4RABAV00341	19.7.5131526
6	Monitor De Signos Vitales	Goldway	UT4000FPRO	SL4RAATVV00302	19.7.5128749
7	Monitor De Signos Vitales	Mindray	MEC-1000	AQ5AB3332	19.7.5052738
8	Oxímetro	Criticare System Inc	504	299325806	19.7C.47515-2
9	Oxímetro	Mindrai	PM-60	2A142030	19.7.5173603
10	Oxímetro	Nellcor	N-560	N560007975	19.7.5128026

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 1 Inventario de Equipos

<i>Hospital Pediátrico Azcapotzalco</i>					
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario
11	Oxímetro	Ohmeda	3700	FBFA04241	19.7.1188-1
12	Oxímetro	Criticare	504	299325816	19.7c.47515-1
13	Oxímetro	Nellcor	N-560	N560008024	19.7.5128007
14	Oxímetro De Pulso	Ohmeda	3800	FBA04223	19.7.5128026

<i>Hospital General Rubén Leñero</i>					
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario
1	Oxímetro	Nellcor	N-560	N560007930	19.7.5128045
2	Oxímetro	Nellcor	Puritan Benett	G00832216	19.7C.48723-14
3	Oxímetro	Nellcor	NPB 295	G00832220	19.7C.48323-12
4	Oxímetro	Ohmeda	3700	FMAA00086	19.7C.47026-4
5	Oxímetro	Pace Tech	300-S	991233-037	19.7C.47739-23
6	Oxímetro De Pulso Portátil	Mindray	Pm-60	CR-2A142003	19.7.5173643

<i>CERESOVA Santa Martha</i>					
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario
1	Monitor De Signos Vitales	Bionet	Bm.3	D111100105	19.7.5130598

<i>CEFERESMA</i>					
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario
1	Monitor De Signos Vitales Para Recuperación	Bionet	Bm.3	D1i1100096	19.7.5130560

IG Innovaciones Biomédicas
S.A. de C.V.

Anexo 1, Inventario de Equipos

Clínica Hospital Emiliano Zapata					
No.	Equipo	Márca	Modelo	Serie	Inventario
1	Monitor de signos vitales	Bionet	BM5	D8J1200017	19.7.5153202
2	Monitor de signos vitales	Criticare	Ngenuity	410252861	19.7.5153258
3	Monitor de signos vitales	Criticare	Ngenuity	309247156	19.7.5153210
4	Monitor de signos vitales	Criticare	Ngenuity	410252902	19.7.5171622
5	Monitor de signos vitales	Criticare	Ngenuity	410252776	19.7.5153259
6	Monitor de signos vitales	Criticare	Ngenuity	410252810	19.7.5153257
7	Monitor de signos vitales	Criticare	Ngenuity	410252968	19.7.5153271
8	Monitor de signos vitales	Criticare	Ngenuity	410252989	19.7.5153270
9	Monitor de signos vitales	Criticare	Ngenuity	410252938	19.7.5153272
10	Monitor de signos vitales	Bionet	BM5	D8K0100002	19.7.5153201
11	Monitor de signos vitales	Bionet	BM5	D8J1200013	19.7.5153203
12	Monitor de signos vitales	Criticare	Ngenuity	410252993	19.7.5153273
13	Monitor de signos vitales	Criticare	Ngenuity	410252947	19.7.5153209
14	Oxímetro	Criticare	504DX	110041579	19.7.5153216
15	Oxímetro	Criticare	504DX	110042388	19.7.5153215

C.H. De Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza					
No.	Equipo	Márca	Modelo	Serie	Inventario
1	Monitor de signos vitales	Medica d	VITA CARE	2012VC010021	19.7.016345
2	Monitor de signos vitales	Mindray	PM 7000	CE98116533	19.7.5138225
3	Monitor de signos vitales	Mindray	PM 7000	CE98116534	19.7.5138226
4	Monitor de signos vitales	Bionet	BM3	D110300069	19.7.5130343
5	Monitor de signos vitales	Bionet	BM3	D110300078	19.7.5130344
6	Monitor de signos vitales	Bionet	BM3	D110300098	19.7.5130345

IG Innovaciones Biomédicas
S.A. de C.V.

Anexo 1, Inventario de Equipos

CRUM					
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario
1	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4030233	19.7.5168520-21
2	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4030230	19.7.5168521-21
3	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4030241	19.7.5168522-21
4	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4030244	19.7.5168523-21
5	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4030243	19.7.5168524-21
6	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4030234	19.7.5168525-21
7	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4030235	19.7.5168526-21
8	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4030239	19.7.5168527-21
9	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4030232	19.7.5168528-21
10	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4030242	19.7.5168529-21
11	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4030231	19.7.5168590-21
12	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4030243	19.7.5168591-21
13	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4027883	19.7.5168592-21
14	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4027884	19.7.5168593-21
15	Capnografo Digital Portatil	Capnoche ck II	S/M	4027884	19.7.5168594-21
16	Monitor De Signos Vitales	Bionet	Bm3	D1J1000001	19.7.5128581-26
17	Monitor	S/M	S/M	S/S	
18	Monitor De Signos Vitales	Bionet	Bm3	D1J000046	19.7.5128583-26
19	Monitor De Signos Vitales	Bionet	Bm3	D1J1000010	19.7.5128584-26
20	Monitor De Signos Vitales	Mindray	Mec-1000	AQ5AB3344	19.7.5052748-26
21	Monitor Multiparametros Con Maleta	Bionics	Bpm1000	900-NK5016	19.7.5168591-26

IG Innovaciones Biomédicas
S.A. de C.V.

Anexo 1, Inventario de Equipos

CRUM					
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario
22	Monitor Multiparametros Con Maleta	Bionics	Bpm1000	900-NK5046	19.7.5168594-26
23	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0116	19.7.5168520-20
24	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A93	19.7.5168521-20
25	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0120	19.7.5168522-20
26	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0123	19.7.5168523-20
27	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0111	19.7.5168524-20
28	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0122	19.7.5168525-20
29	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0121	19.7.5168526-20
30	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0117	19.7.5168527-20
31	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0103	19.7.5168528-20
32	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0101	19.7.5168529-20
33	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0114	19.7.5168590-20
34	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0069	19.7.5168591-20
35	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0073	19.7.5168592-20
36	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0077	19.7.5168593-20
37	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0077	19.7.5168594-20

.Sin más por el momento, quedo con Ud. Para cualquier duda o comentario con respecto a la presente

Atentamente
Ing. Irma Conde Lara
Administrador Único

IG Innovaciones Biomédicas
S.A. de C.V.

Anexo 1, Listado de Refacciones

Listado de Refacciones para Mantenimiento Correctivo Monitores de Signos Vitales		
Consec.	Descripción de refacción	Tiempo de solución para la puesta en marcha del equipo (Días)
1	Batería de respaldo (BACK UP)	20
2	Batería de soporte	20
3	Banco de baterías	20
4	Brazalete	7
5	Brazalete con conectores	7
6	Cable de alimentación grado médico, en caso de ser necesario	7
7	Cable de ECG (troncal y latiguillos)	7
8	Cable de SPO2	7
9	Cable de SPO2 (troncal y sensor)	7
10	Cable de paciente	7
11	Cámara de gases	45
12	Carcaza para monitor	45
13	Conectores multiparamétricos	45
14	Eliminador	7
15	Extensión para brazalete	7
16	Filtro de aire	7
17	Fuente de poder conmutada	45
18	Impresora	45
19	Línea de doble lumen	7
20	Línea de muestreo	7
21	Línea de PANI	7
22	Mangueras y brazalete de PANI	7
23	Membranas para panel de control	45
24	Módulos multiparámetros	60
25	Módulo de NIBP	60
26	Módulo SPO2	60
27	Módulo PAI	60
28	Nibp damping chamber	45
29	Panel de control	45

Anexo 1, Listado de Refacciones

Listado de Refacciones para Mantenimiento Correctivo Monitores para Signos Vitales		
Consec.	Descripción de refacción	Tiempo de solución para la puesta en marcha del equipo (Días)
30	<i>Pantalla CRT o LCD</i>	45
31	<i>PCB A-D converter</i>	45
32	<i>PCB CRT control</i>	45
33	<i>PCB CPU board</i>	45
34	<i>PCB Display control</i>	45
35	<i>PCB ECG control</i>	45
36	<i>PCB IBP control</i>	45
37	<i>PCB inverter</i>	45
38	<i>PCB Mother board</i>	45
39	<i>PCB NIBP control</i>	45
40	<i>PCB SPO2 control</i>	45
41	<i>PCB temp measurement</i>	45
42	<i>Perillas de selección</i>	20
43	<i>Power supply</i>	45
44	<i>Sensor de saturación</i>	7
45	<i>Sensor y troncal de SPO2</i>	7
46	<i>Sensor de temperatura</i>	7
47	<i>Troncal para PAI</i>	45
48	<i>Troncal de BIS en caso de contar con este parámetro</i>	45
49	<i>Troncal de gasto cardiaco</i>	45
50	<i>Troncal de PIC</i>	45
51	<i>Sensor head</i>	45
52	<i>Transductores de presión diferencial</i>	45
53	<i>Trampa de agua</i>	7
54	<i>Otros (ninguna de las anteriores)</i>	60

IG Innovaciones Biomédicas
S.A. de C.V.

Anexo 1, Listado de Refacciones

Listado de Refacciones para Mantenimiento Correctivo Oxímetros		
Consec.	Descripción de refacción	Tiempo de solución para la puesta en marcha del equipo (Días)
1	Batería de respaldo (si cuenta con ella)	20
2	Cable de alimentación grado médico, en caso de ser necesario	7
3	Filtro de aire	7
4	PCB A-D converter	45
5	PCB CRT control	45
6	PCB Display control	45
7	PCB ECG control	45
8	PCB Mother board	45
9	PCB SPO2 control	45
10	Power supply	45
11	Sensor de SPO2	7
12	Otros (ninguna de las anteriores)	45

Listado de Refacciones para Mantenimiento Correctivo Central de Monitoreo		
Consec.	Descripción de refacción	Tiempo de solución para la puesta en marcha del equipo (Días)
1	Fuente de alimentación	45
2	Tarjetas electrónicas	45
3	Software	45
4	Monitor LCD	45
5	Otros	60

Atentamente

Ing. Arma Conde Lara
Administrador Único

IG Innovaciones Biomédicas
S.A. de C.V.

Anexo 1
Costo de Mantenimiento

Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Equipos Médicos
De La Secretaria De Salud Del Distrito Federal.

Partida No. 3
Monitores de Signos Vitales Región Norte

Part.	Partida Medica	Equipo	Precio Unitario Por Equipo	Precio Unitario Por Tipo De Equipo (Preventivo)	Precio Unitario Por Tipo De Equipo (Correctivo)
3	Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Equipos Médicos De La Secretaria De Salud	Capnografo	\$ 14,839.79	\$ 11,129.84	\$ 3,709.95
		Monitores De Signos Vitales	\$ 14,839.79	\$ 11,129.84	\$ 3,709.95
		Oxímetros	\$ 10,113.47	\$ 7,585.10	\$ 1,896.27
		Central De Monitoreo	\$ 14,839.79	\$ 11,129.84	\$ 3,709.95

Todos los precios son en Moneda Nacional. Pesos Mexicanos

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Ing. Irma Conde Lara

Firma

R F C: IIB 060904 2E9



ANEXO-2

RUTINAS DE MANTENIMIENTO



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 2. Rutinas de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

Mantenimiento Preventivo a Equipo Médico de Diversas Especialidades																														
Datos Generales																														
No.	3	Equipos pertenecientes a la partida																												
Partida	Monitores de Signos Vitales Región Norte	CENTRAL DE MONITOREO																												
Servicio requerido	Preventivo																													
Mantenimientos Solicitados	1																													
Hoja 1 de 3																														
Rutina de Mantenimiento Preventivo																														
1. Verificación del estado y funcionamiento del equipo Verificación de ventilador Verificación de actividad del HUB Verificación de interconexión y configuración con terminales de monitoreo. Verificación de transmisión de datos de la red Verificación de configuración de arritmias Verificación del teclado y mouse Verificación de conectores de transmisión de datos Verificación de voltajes en puntos de prueba Verificación del procesador Verificación de tarjetas y contactos Verificación del funcionamiento de impresión de la red Verificación de control y límites de todas las alarmas Verificación de funciones del display Verificación de voltajes Verificación de filtros Verificación de alarmas audibles y visuales de terminales de monitoreo y central Sistema de encendido y apagado de central a terminal		El mantenimiento correctivo estará sujeto a las refacciones consideradas en el anexo 1B.																												
2. Limpieza y lubricación de elementos móviles • Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa). • Limpieza del sistema eléctrico y electrónico. • Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del equipo)																														
3. Consumibles y Accesorios Deberá realizarse la entrega de todos los consumibles y accesorios enunciados en esta cédula siempre y cuando aplique a marca y modelo.		Equipamiento y material																												
Consumibles	Accesorios	Herramientas y Equipo	Material																											
N/A	N/A	Maletines de herramienta especializada Multímetro digital	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																											
4. Calibraciones N/A		5. Seguridad Eléctrica <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Paso de Medición</th> <th style="width: 15%;">Valor Obtenido</th> <th style="width: 15%;">Unidad de Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tensión de red</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Potencia</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Corriente de fuga a tierra</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Corriente de fuga al chasis</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </tbody> </table>		Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida	Tensión de red	N/A	N/A	Potencia	N/A	N/A	Corriente de fuga a tierra	N/A	N/A	Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A	Corriente de fuga al chasis	N/A	N/A	Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A	Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)	N/A	N/A	Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra	N/A	N/A
Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida																												
Tensión de red	N/A	N/A																												
Potencia	N/A	N/A																												
Corriente de fuga a tierra	N/A	N/A																												
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A																												
Corriente de fuga al chasis	N/A	N/A																												
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A																												
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)	N/A	N/A																												
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra	N/A	N/A																												
6. Pruebas de buen funcionamiento Encendido y puesta en marcha																														

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 2. Rutinas de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

Datos Generales																														
No.	3	Equipos pertenecientes a la partida																												
Partida	Monitores de Signos Vitales Región Norte	MONITOR DE SIGNOS VITALES																												
Servicio requerido	Preventivo																													
Mantenimientos Solicitados	1																													
Hoja 2 de 3																														
Rutina de Mantenimiento Preventivo																														
1. Verificación del estado y funcionamiento del equipo Monitor de Signos vitales: Revisión de carcasa. Revisión de pantalla del monitor o display Revisión de perilla de selección. Revisión de panel de control del monitor. Revisión de indicadores y alarmas audibles y visuales (leds, buzers). Revisión de conectores. Revisión de sistema de impresión (en caso de contar con ella). Revisión de cable de línea con clavija grado medico Revisión de ajuste de hora y fecha. Revisión de ventilador Revisión de parámetros acorde al tipo de monitor PANI: Bomba de aire SPO2 : Electrónica y componentes ECG: Electrónica, filtros de adquisición Temperatura: Electrónica y patrón de lectura Capnografía (en caso de contar con él): Electrónica y conexión de línea de capnografía BIS (en caso de contar con él): Electrónica Presión invasiva (en caso de contar con él): electrónica y bomba de aire. Gases anestésicos (en caso de contar con él) : electrónica y patrón de gases anestésicos Presión Intracraneal (PIC) en caso de contar con él): electrónica Gasto cardiaco: electrónica Para asegurar el buen funcionamiento de los equipos, es indispensable que los cables y/o sensores médicos garanticen una vida útil mínima de 7 meses independiente a la garantía contra vicios ocultos, defectos o mala calidad. Esta garantía de Vida útil y funcionamiento garantiza que los productos cuentan con las características necesarias de fabricación, materiales y diseño para que soporte el uso común que se da dentro de los hospitales; por ende los cables deben soportar durante estos 7 meses: dobleces naturales y jalones naturales por el uso en los Hospitales, además de la limpieza por diferentes tipos de productos no abrasivos. En caso de que estos cables y/o sensores médicos dejen de funcionar por cualquiera de estos motivos el proveedor deberá restituir, reponer o cambiar los cables sin cargo alguno para la Universidad .		4. Calibraciones Trazo del ECG con el Simulador de Paciente PANI con Simulador de Presión no Invasiva Trazo SpO2 con Simulador de Saturación. Temperatura PAI con equipo generador de presión en rangos 0-5 mmHg y 20-50mmHg. Capnografía para los rangos (0-50mmHg) Calibración de las válvulas de presión del módulo de gases CO2, N2O, AA																												
2. Limpieza y lubricación de elementos móviles • Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa). • Limpieza del sistema eléctrico y electrónico. • Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del		5. Seguridad Eléctrica <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Paso de Medición</th> <th style="width: 20%;">Valor Obtenido</th> <th style="width: 20%;">Unidad de Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Tensión de red</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Potencia</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga a tierra</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga al chasis</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida	Tensión de red			Potencia			Corriente de fuga a tierra			Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)			Corriente de fuga al chasis			Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)			Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)			Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra		
Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida																												
Tensión de red																														
Potencia																														
Corriente de fuga a tierra																														
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)																														
Corriente de fuga al chasis																														
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)																														
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)																														
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra																														
3. Consumibles y Accesorios Deberá realizarse la entrega de todos los consumibles y accesorios enunciados en esta cédula siempre y cuando aplique a marca y modelo. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Consumibles</th> <th style="width: 50%;">Accesorios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 Rollos para impresora. 1 Trampa de agua para capnografía (en caso de contar con este parámetro) - Filtro de aire y Fusibles.</td> <td>1 Cable de ECG (El cambio se realizará en caso de ser necesario y este dañado) 1 Sensor de SpO2 1 Juego de Manguera y brazalata de PANI (del tamaño requerido por la unidad médica) 1 Sensor de temperatura (Solo se suministrará en caso de que el equipo se encuentre en el Área de Pediatría Y/O Neonatos) 1 Línea de Muestreo (Solo en caso de que el equipo cuente con Capnografía)</td> </tr> </tbody> </table>		Consumibles	Accesorios	2 Rollos para impresora. 1 Trampa de agua para capnografía (en caso de contar con este parámetro) - Filtro de aire y Fusibles.	1 Cable de ECG (El cambio se realizará en caso de ser necesario y este dañado) 1 Sensor de SpO2 1 Juego de Manguera y brazalata de PANI (del tamaño requerido por la unidad médica) 1 Sensor de temperatura (Solo se suministrará en caso de que el equipo se encuentre en el Área de Pediatría Y/O Neonatos) 1 Línea de Muestreo (Solo en caso de que el equipo cuente con Capnografía)	6. Pruebas de buen funcionamiento Encendido Trazo del ECG con el Simulador de Paciente PANI con Simulador de Presión no Invasiva Trazo SpO2 con Simulador de Saturación. Temperatura PAI con equipo generador de presión en rangos 0-5 mmHg y 20-50mmHg. Capnografía para los rangos (0-50mmHg) Funcionamiento de batería y retención de carga																								
Consumibles	Accesorios																													
2 Rollos para impresora. 1 Trampa de agua para capnografía (en caso de contar con este parámetro) - Filtro de aire y Fusibles.	1 Cable de ECG (El cambio se realizará en caso de ser necesario y este dañado) 1 Sensor de SpO2 1 Juego de Manguera y brazalata de PANI (del tamaño requerido por la unidad médica) 1 Sensor de temperatura (Solo se suministrará en caso de que el equipo se encuentre en el Área de Pediatría Y/O Neonatos) 1 Línea de Muestreo (Solo en caso de que el equipo cuente con Capnografía)																													
LA CONFIGURACIÓN DE LOS ACCESORIOS ENTREGADOS DEBERÁN CORRESPONDER A LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL																														
Equipamiento y material <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Herramientas y Equipo</th> <th style="width: 50%;">Material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de Paciente</td> <td>Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)</td> </tr> </tbody> </table>				Herramientas y Equipo	Material	Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de Paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																							
Herramientas y Equipo	Material																													
Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de Paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																													

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 2. Rutinas de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

Datos Generales																														
No.	3	Equipos pertenecientes a la partida																												
Partida	Monitores de Signos Vitales Región Norte	OXÍMETRO																												
Servicio requerido	Preventivo																													
Mantenimientos Solicitados	1																													
Hoja 3 de 3																														
Rutina de Mantenimiento Preventivo																														
1. Verificación del estado y funcionamiento del equipo Verificación de panel de control. Verificación de pantalla o display Verificación de perilla de selección Verificación de conectores. Verificación de cargador o eliminador en caso de contar con él. Verificación de carcasa. Verificación de cable de línea y clavija Verificación del ventilador (en caso de contar con él) Verificación de modulo de ECG (en caso de contar con él)		4. Calibraciones N/A																												
2. Limpieza y lubricación de elementos móviles • Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa). • Limpieza del sistema eléctrico y electrónico. • Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del equipo)		5. Seguridad Eléctrica <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Paso de Medición</th> <th style="width: 20%;">Valor Obtenido</th> <th style="width: 20%;">Unidad de Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Tensión de red</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Potencia</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga a tierra</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga al chasis</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida	Tensión de red			Potencia			Corriente de fuga a tierra			Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)			Corriente de fuga al chasis			Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)			Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)			Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra		
		Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida																										
Tensión de red																														
Potencia																														
Corriente de fuga a tierra																														
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)																														
Corriente de fuga al chasis																														
Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)																														
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)																														
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra																														
3. Consumibles y Accesorios Deberá realizarse la entrega de todos los consumibles y accesorios enunciados en esta cédula siempre y cuando aplique a marca y modelo.		6. Pruebas de buen funcionamiento Pruebas de verificación operacional. Trazo SpO2 con Simulador de Saturación Prueba de trazo de ECG con simulador de paciente (en caso de contar con él) Prueba de batería y retención de carga																												
		LA CONFIGURACIÓN DE LOS ACCESORIOS ENTREGADOS DEBERÁN CORRESPONDER A LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Consumibles</th> <th style="width: 50%;">Accesorios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fusibles 1 Filtro de ventilador</td> <td>1 Juegos de Troncal y Sensor de SpO2</td> </tr> </tbody> </table>		Consumibles	Accesorios	Fusibles 1 Filtro de ventilador	1 Juegos de Troncal y Sensor de SpO2	Equipamiento y material <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Herramientas y Equipo</th> <th style="width: 50%;">Material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de paciente</td> <td>Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)</td> </tr> </tbody> </table>		Herramientas y Equipo	Material	Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																			
Consumibles	Accesorios																													
Fusibles 1 Filtro de ventilador	1 Juegos de Troncal y Sensor de SpO2																													
Herramientas y Equipo	Material																													
Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																													



ANEXO 3

INFRAESTRUCTURA Y PORCENTAJE DE CORRECTIVOS





ANEXO 5

CALENDARIO DE SERVICIO



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 5. Calendario de Servicios

Lic. Manuel Fernando Loria De Regil
Director General De Administración
Secretaría De Salud Del Distrito Federal
Presente

Por este conducto presento el Calendario de Ejecución de los Mantenimientos Preventivos para los Monitores de Signos Vitales Región Norte:

Hospital Pediátrico Legaria						
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Fecha
1	Monitor De Signos Vitales	Bruker	TM910	23227552	19.7.5021843	No Encontrado
2	Monitor De Signos Vitales	Datex Ohmeda	Datex Ohmeda Compacto	6071383	19.7C.5052799	23/Febrero/2016
3	Monitor De Signos Vitales	Philips	MP20	DE 7286196	19.7.5130829	No Encontrado
4	Monitor De Signos Vitales	Philips	MP20	DE 72836195	19.7.5130826	No Encontrado
5	Monitor De Signos Vitales	Philips	MP20	DE 72836551	19.7.5130827	23/Febrero/2016
6	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM-9000 Super	W5CH2707IOQ	19.7.5051463	23/Febrero/2016
7	Monitor De Signos Vitales	Goldway	Goldway	CN4RABAV00369	19.7.5131534	Trasladado A Tepepan
8	Monitor De Signos Vitales	Millenial	3500	847	19.7.5021814	No Encontrado
9	Monitor De Signos Vitales	Mindray	MEC1000	AQ5CB4661	19.7C.5052764	24/Febrero/2016
10	Monitor De Signos Vitales	Mindray	MEC1000	AQ5CB4661	19.7C.5052765	24/Febrero/2016
11	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM6000	AB59-2757	19.7C.5052635	No Encontrado
12	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM6000	AB59-2747	19.7C.5052637	24/Febrero/2016
13	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM-9000	BX6A-A4623QR	19.7.5096141	24/Febrero/2016
14	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM-9000	BX6A-A4624QR	19.7.5096140	25/Febrero/2016
15	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM-9000	BX-9C126131	19.7.5128079	25/Febrero/2016
16	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM-9000 EXPRES	BX-9C126147	19.7.5128105	25/Febrero/2016
17	Monitor De Signos Vitales	Mindray	PM-9000 SUPER	N5CH2710Q	19.7.5052764	25/Febrero/2016

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 5. Calendario de Servicios

<i>Hospital Pediátrico Legaria</i>						
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Fecha
18	Oxímetro	Infinitem Inc	02 SAT	110800611	19.7.51401374	No Encontrado
19	Oxímetro	Ktmed Inc	KTPS01	PL704724	19.7.5127022	25/Febrero/2016
20	Oxímetro	Ktmed Inc	KTPS01	PL704725	19.7.5127023	26/Febrero/2016
21	Oxímetro	Masimo	RADS	537538	19.7.5119824	26/Febrero/2016
22	Oxímetro	Mindray	PM-60	CR-3B152849	19.7.5180104	26/Febrero/2016
23	Oxímetro	Nellcor	N-560	N560007966	19.7.5128029	No Encontrado
24	Oxímetro	Nellcor	N-560	N560008127	19.7.5128001	26/Febrero/2016
25	Oxímetro	Ohmeda	3800	FBA04230	19.8.3071	No Encontrado
26	Oxímetro	Ohmeda	3800	FBA04245	19.7C.81244	No Encontrado

<i>Hospital Pediátrico Azcapotzalco</i>						
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Fecha
1	Monitor De Signos Vitales	Datascope	SPECTRU M	MS111817L7	19.7.5119801	18/Febrero/2016
2	Monitor De Signos Vitales	Datex Ohmeda	S/5	6071378	19.7.5052795	18/Febrero/2016
3	Monitor De Signos Vitales	Goldway	UT4000F PRO	CN4RABAV004 60	19.7.5131525	18/Febrero/2016
4	Monitor De Signos Vitales	Goldway	UT4000F PRO	CN4RAAJW00 345	19.7.5128755	18/Febrero/2016
5	Monitor De Signos Vitales	Goldway	UT4000F PRO	CN4RABAV003 41	19.7.5131526	18/Febrero/2016
6	Monitor De Signos Vitales	Goldway	UT4000F PRO	SL4RAATVV00 302	19.7.5128749	19/Febrero/2016
7	Monitor De Signos Vitales	Mindray	MEC-1000	AQ5AB3332	19.7.5052738	19/Febrero/2016
8	Oxímetro	Criticare System Inc	504	299325806	19.7C.47515-2	19/Febrero/2016
9	Oxímetro	Mindrai	PM-60	2A142030	19.7.5173603	19/Febrero/2016
10	Oxímetro	Nellcor	N-560	N560007975	19.7.5128026	19/Febrero/2016

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 5. Calendario de Servicios

Hospital Pediátrico Azcapotzalco						
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Fecha
11	Oxímetro	Ohmeda	3700	FBFA04241	19.7.1188-1	11/Marzo/2016
12	Oxímetro	Criticare	504	299325816	19.7c.47515-1	11/Marzo/2016
13	Oxímetro	Nellcor	N-560	N560008024	19.7.5128007	11/Marzo/2016
14	Oxímetro De Pulso	Ohmeda	3800	FBA04223	19.7.5128026	11/Marzo/2016

Hospital General Dr. Rubén Leñero						
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Fecha
1	Oxímetro	Nellcor	N-560	N560007930	19.7.5128045	10/Marzo/2016
2	Oxímetro	Nellcor	Puritan Benett	G00832216	19.7C.48723-14	10/Marzo/2016
3	Oxímetro	Nellcor	NPB 295	G00832220	19.7C.48323-12	10/Marzo/2016
4	Oxímetro	Ohmeda	3700	FMAA00086	19.7C.47026-4	10/Marzo/2016
5	Oxímetro	Pace Tech	300-S	991233-037	19.7C.47739-23	10/Marzo/2016
6	Oxímetro De Pulso Portátil	Mindray	Pm-60	CR-2A142003	19.7.5173643	10/Marzo/2016

C.H. De Especialidades Toxicológicas Venstiano Carranza						
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Fecha
1	Monitor de signos vitales	Medica d	VITA CARE	2012VC010021	19.7.016345	09-Mar-16
2	Monitor de signos vitales	Mindray	PM 7000	CE98116533	19.7.5138225	09-Mar-16
3	Monitor de signos vitales	Mindray	PM 7000	CE98116534	19.7.5138226	09-Mar-16
4	Monitor de signos vitales	Bionet	BM3	D110300069	19.7.5130343	09-Mar-16
5	Monitor de signos vitales	Bionet	BM3	D110300078	19.7.5130344	09-Mar-16
6	Monitor de signos vitales	Bionet	BM3	D110300098	19.7.5130345	09-Mar-16

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 5. Calendario de Servicios

CRUM						
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Fecha
1	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4030233	19.7.5168520-21	29-Feb-16
2	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4030230	19.7.5168521-21	29-Feb-16
3	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4030241	19.7.5168522-21	01-Mar-16
4	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4030244	19.7.5168523-21	01-Mar-16
5	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4030243	19.7.5168524-21	01-Mar-16
6	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4030234	19.7.5168525-21	01-Mar-16
7	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4030235	19.7.5168526-21	01-Mar-16
8	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4030239	19.7.5168527-21	01-Mar-16
9	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4030232	19.7.5168528-21	02-Mar-16
10	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4030242	19.7.5168529-21	02-Mar-16
11	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4030231	19.7.5168590-21	02-Mar-16
12	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4030243	19.7.5168591-21	02-Mar-16
13	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4027883	19.7.5168592-21	02-Mar-16
14	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4027884	19.7.5168593-21	02-Mar-16
15	Capnografo Digital Portatil	Capnocheck II	S/M	4027884	19.7.5168594-21	03-Mar-16
16	Monitor De Signos Vitales	Bionet	Bm3	D1J1000001	19.7.5128581-26	03-Mar-16
17	Monitor	S/M	S/M	S/S		03-Mar-16
18	Monitor De Signos Vitales	Bionet	Bm3	D1J000046	19.7.5128583-26	03-Mar-16
19	Monitor De Signos Vitales	Bionet	Bm3	D1J1000010	19.7.5128584-26	03-Mar-16
20	Monitor De Signos Vitales	Mindray	Mec-1000	AQ5AB3344	19.7.5052748-26	03-Mar-16
21	Monitor Multiparametros Con Maleta	Bionics	Bpm1000	900-NK5016	19.7.5168591-26	04-Mar-16

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 5. Calendario de Servicios

CRUM						
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Fecha
22	Monitor Multiparametros Con Maleta	Bionics	Bpm1000	900-NK5046	19.7.5168594-26	04-Mar-16
23	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0116	19.7.5168520-20	04-Mar-16
24	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A93	19.7.5168521-20	04-Mar-16
25	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0120	19.7.5168522-20	04-Mar-16
26	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0123	19.7.5168523-20	04-Mar-16
27	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0111	19.7.5168524-20	07-Mar-16
28	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0122	19.7.5168525-20	07-Mar-16
29	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0121	19.7.5168526-20	07-Mar-16
30	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0117	19.7.5168527-20	07-Mar-16
31	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0103	19.7.5168528-20	07-Mar-16
32	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0101	19.7.5168529-20	07-Mar-16
33	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0114	19.7.5168590-20	08-Mar-16
34	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0069	19.7.5168591-20	08-Mar-16
35	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0073	19.7.5168592-20	08-Mar-16
36	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0077	19.7.5168593-20	08-Mar-16
37	Oxímetro De Pulso Modelo Accur	Charm Care	S/M	0A310A0077	19.7.5168594-20	08-Mar-16

CERESOVA Santa Martha						
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Fecha
1	Monitor De Signos Vitales	Bionet	Bm3	D111100105	19.7.5130598	14-Mar-16

CEFRESMA						
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Fecha
1	Monitor De Signos Vitales Para Recuperación	Bionet	Bm3	D1i1100096	19.7.5130560	14-Mar-16

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 5. Calendario de Servicios

Clínica Hospital Emiliano Zapata						
No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Fecha
1	Monitor de signos vitales	Bionet	BM5	D8J1200017	19.7.5153202	16-Feb-16
2	Monitor de signos vitales	Criticare	NGENUITY	410252861	19.7.5153258	16-Feb-16
3	Monitor de signos vitales	Criticare	NGENUITY	309247156	19.7.5153210	16-Feb-16
4	Monitor de signos vitales	Criticare	NGENUITY	410252902	19.7.5171622	16-Feb-16
5	Monitor de signos vitales	Criticare	NGENUITY	410252776	19.7.5153259	16-Feb-16
6	Monitor de signos vitales	Criticare	NGENUITY	410252810	19.7.5153257	16-Feb-16
7	Monitor de signos vitales	Criticare	NGENUITY	410252968	19.7.5153271	17-Feb-16
8	Monitor de signos vitales	Criticare	NGENUITY	410252989	19.7.5153270	17-Feb-16
9	Monitor de signos vitales	Criticare	NGENUITY	410252938	19.7.5153272	17-Feb-16
10	Monitor de signos vitales	Bionet	BM5	D8K0100002	19.7.5153201	17-Feb-16
11	Monitor de signos vitales	Bionet	BM5	D8J1200013	19.7.5153203	17-Feb-16
12	Monitor de signos vitales	Criticare	NGENUITY	410252993	19.7.5153273	29-Feb-16
13	Monitor de signos vitales	Criticare	NGENUITY	410252947	19.7.5153209	29-Feb-16
14	Oxímetro	Criticare	504DX	110041579	19.7.5153216	29-Feb-16
15	Oxímetro	Criticare	504DX	110042388	19.7.5153215	29-Feb-16

Sin más por el momento, quedo con Ud. Para cualquier duda o comentario con respecto a la presente

Atentamente
Ing. Irma Conde Lara
Administrador Único



ANEXO 6

DIRECTORIO DE HOSPITALES



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 6. Directorio de Hospitales

Hospitales Generales

Hospital	Teléfono (S)	Dirección
Balbuena	55-52-16-02 (Dir) 55-52-16-05 (Adm)	Calz. Cecilio Robelo Y Sur 103, Col. Jardín Balbuena, C. P. 15900
Dr. Enrique Cabrera	12-85-29-54 (Adm) 12-85-71-00 (Conn)	Av. Prolongación 5 De Mayo 3170 Col. Ex Hacienda De Tarango, Álvaro Obregón Cp. 01640
Dr. Gregorio Salas	57-02-03-72 (Dir) 57-02-07-69 (Adm)	El Carmen 42, Col. Centro, C P 06020
Dr. Rubén Leñero	53-41-10-23 (Dir) 53-41-26-01 (Adm)	Plan De San Luis Y Díaz Mirón, Col. Santo Tomás, Cp 11340
Iztapalapa	54-29-32-10 (Dir) 54-29-30-85 (Adm)	Calz. Ermita Iztapalapa 3018, Col. Citlali, Cp 09660
Tlahuac	58-50-10-17 Conmutador Ext. Admon. (76215)	Av. Gabriela Mistral Y La Turba 655, Col. Centro Americana Y Del Caribe Del. Tlahuac. C.P. 13278
La Villa	55-77-88-67 (Dir) 55-77-05-96 (Adm)	Calz. San Juan De Aragón 285, Col. Granjas Moderna, Cp 07460
Milpa Alta	58-44-55-76 (Dir) 58-44-15-50 (Adm)	Av. Nuevo León S/N, Col. Villa Milpa Alta, Cp 12000
Xoco	56-88-91-37 (Dir) 56-88-91-78 (Adm)	Av. México Coyoacán Y Bruno Traven, Col. Xoco, Cp 03340
Ajusco Medio	54-46-79-66 (Dir) 54-46-98-45 (Adm)	Encinos No. 42, Col. Ampliación Miguel Hidalgo 4° Sección, Del. Tlalpan, C.P. 14250
Clínica Emiliano Zapata	26-35-34-90 26-35-36-71	Cuco Sánchez Mz 143 Lt 1 Col. Ampliación Emiliano Zapata, Del. Iztapalapa, C.P. 09638

Hospital de Especialidades

Hospital	Teléfono (S)	Dirección
Dr. Belisario Domínguez	58-50-00-49 (Adm) 58-50-00-00 (Conn)	Av. Tlahuac 4866, Esq. Zacatlan Col. San. Lorenzo Tezonco. Iztapalapa, Cp. 09790

Hospitales Pediátricos

Hospital	Teléfono (S)	Dirección
Azcapotzalco	55-61-28-54 (Dir) 55-61-79-04 (Adm)	Av. Azcapotzalco 731, Col. Azcapotzalco, Cp 02000
Coyoacán	55-54-16-64 (Dir) 55-54-28-58 (Adm)	Moctezuma 18 Esq. Ma. De Quevedo, Col. Del Carmen Coyoacán, Cp 04850
Iztacalco	56-57-93-75 (Dir) 56-50-24-06 (Adm)	Av. Coyuya Y Terraplén De Río Frio, Col. La Cruz, Cp 08310
Iztapalapa	56-85-48-02 (Dir) 56-85-69-12 (Adm)	Calz. Ermita Iztapalapa 780, Col. Granjas De San Antonio, Cp 09070
La Villa	57-81-20-69 (Dir) 57-81-20-24 (Adm) 55-77-67-07 (Conn)	Hidalgo S/N Esq. Cantera, Col. Estanzuela

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 6. Directorio de Hospitales

Hospitales Pediátricos

Hospital	Teléfono (S)	Dirección
Legaria	55-27-14-48 (Dir) 55-27-14-49 (Adm)	Calz. Legaria 371, Col. Pensil Sur, Cp. 11490
Moctezuma	55-71-40-57 (Dir) 55-71-17-37 (Adm)	Av. Oriente 158 #189, Col. Moctezuma 2da. Sección, Cp. 15530
Peralvillo	55-83-41-80 (Dir) 55-83-39-48 (Adm)	Tolnahuac Y Prol. Zarco #14, Col. San Simón Tolnahuac, Cp. 06920
San Juan De Aragón	55-51-00-39 (Dir) 55-51-00-03 (Adm)	Av. 506 Y Av. 501, Col. Unidad Aragón
Tacubaya	55-15-79-20 (Dir) 52-76-53-72 (Adm)	Arq. Carlos Lazo Y Gaviota, Col Tacubaya C.P. 16870

Hospital Materno Pediátrico

Hospital	Teléfono (S)	Dirección
Xochimilco	56-76-05-55 (Dir) 56-76-49-93 (Adm)	Av. Prolongacion 16 De Septiembre Esq. Nativitas Col Barrio De Xaltocan Cp 01690

Hospitales Materno Infantiles

Hospital	Teléfono (S)	Dirección
Cuautepec	53-06-21-90 (Dir) 53-06-27-47 (Adm)	Calle Emiliano Zapata No 17 Col Cuautepec Barrio Bajo Cp 17210
Inguarán	57-95-67-64 (Dir) 57-95-42-61 (Adm)	Estaño E Inguarán S/N Col Felipe Ángeles Cp 15310
Magdalena Contreras	56-83-50-94 (Dir) 56-83-50-48 (Adm)	Av. Luis Cabrera No 619 Col San Jerónimo Lidice Cp 02000
Nicolás M. Cedillo	53-94-05-65 (Dir) 53-94-05-75 (Adm)	Gustavo J S/N Esq. Victor Hernández Col Francisco Villa Cp 02400
Tlahuac	58-42-36-01 (Dir) 58-42-36-03 (Adm)	Av. Tlahuac Chalco231 Col. La Habana Tlahuac Cp 13050
Topilejo	58-48-08-70 (Dir) 58-48-04-69 (Adm)	Calle Santa Cruz No 1 Esq. Antiguo Camino A Cuernavaca Col. San Miguel Topilejo Cp 14500

Centro Regulador de Urgencias Médicas

Hospital	Teléfono (S)	Dirección
C.R.U.M.	57-68-59-98 (Dir) 55-52-41-68 (Dir)	Calle Stand De Tiro S/N Esq. Sur 103, Col. Aeronáutica Militar, C.P. 15970, Del. Venustiano Carranza

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 6. Directorio de Hospitales

Torre Medica Tepepan

Hospital	Teléfono (S)	Dirección
Torre Médica Tepepan.	56-53-52-30 (Dir) 56-76-35-87 (Adm.)	Calle La Joya S/N Col. Valle Escondido, C.P. 16020, Del. Tlalpan

Toxicológicos

Hospital	Teléfono (S)	Dirección
Venustiano Carranza	56-76-12-59	Ernesto P. Uruchurtu Y Av. Churubusco, Del. Venustiano Carranza.
Xochimilco	56-76-12-59	Av. Prolongación División Del Norte S/N Del. Xochimilco

Centros de Reclusión

Hospital	Teléfono (S)	Dirección
Centro De Readaptacion Social Masculino Santa Martha "Penitenciaria"	54299994 54276977	Calzada Ermita Iztapalapa S/N Col. Santa Martha Acatitla Del. Iztapalapa.
Reclusorio Preventivo Varonil Norte	53237706 53064124	Jaime Nuno 155 Col Zona Escolar, Cuautepec, Barrio Bajo, Del. Gustavo A. Madero
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	21564103	Circuito Javier Piña Y Palacios, Col. San Mateo Xalpa, Del. Xochimilco
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	54434870 54435307	Calle Reforma Oriente N°100, Col. San Lorenzo, Del. Iztapalapa
Centro Varonil De Reinsercion. Santa Martha "Ceresova"	54274346	Calle Morelos S/N Col. Paraje Zacatepec, Del. Iztapalapa
Centro Femenil De Reinseercion. Santa Martha Acatitla "Ceferesma"	54291206 12728131	Calzada Ermita Iztapalapa S/N Col. Santa Martha Acatitla Del. Iztapalapa.

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 6. Directorio de Hospitales

<i>Comunidades de Diagnóstico Integral para Adolescentes</i>		
<i>Hospital</i>	<i>Teléfono (S)</i>	<i>Dirección</i>
<i>Comunidad De Tratamiento Especializado Para Adolescentes</i>	56557015	<i>Av. San Fernando N° 1 Col. Toriello Guerra, Del. Tlalpan</i>
<i>Comunidad Para Mujeres</i>	56738765	<i>Periferico Sur N° 4866, Col. Guadalupe, Del. Tlalpan</i>
<i>Comunidda De Desarrollo Para Adolescentes</i>	56738765	<i>Periferico Sur N° 4866, Col. Guadalupe, Del. Tlalpan</i>
<i>Com,Unidad De Diagnostico Integral Para Adolescentes</i>	55305757	<i>Peten S/N Es. Obrero Mundial, Col. Narvarte, Del. Benito Juarez</i>
<i>Comunidad De San Antonio Abad</i>	55305757	<i>San Antonio Abad N° 124, 5to Piso, Col. Transito Del. Cuauhtemoc</i>

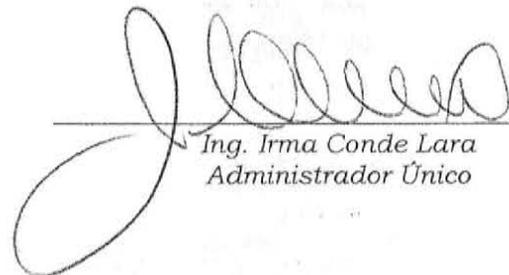
<i>Regionalización Partida de Monitores de Signos Vitales</i>		
<i>Monitores de Signos Vitales Región Centro</i>	<i>Monitores de Signos Vitales Región Sur</i>	<i>Monitores de Signos Vitales Región Norte</i>
<i>H.G. Balbuena</i>	<i>H.E. Belisario Domínguez</i>	<i>H.G. Rubén Leñero</i>
<i>H.G. Enrique Cabrera</i>	<i>H.G. Milpa Alta</i>	<i>H.G. Iztapalapa</i>
<i>H.G. Xoco</i>	<i>H.G. Ajusco Medio</i>	<i>H.G. La Villa</i>
<i>H.M.I. Magdalena Contreras</i>	<i>H.G. Tlahuac</i>	<i>H.P. Azcapotzalco</i>
<i>H.P. Coyoacán</i>	<i>H.G. Gregorio Salas</i>	<i>H.P. Legaría</i>
<i>H.P. Iztacalco</i>	<i>H.M.I. Tlahuac</i>	<i>H.P. Peralvillo</i>
<i>H.P. Iztapalapa</i>	<i>H.M.I. Topilejo</i>	<i>H.P. La Villa</i>
<i>H.P. Moctezuma</i>	<i>H.M.P. Xochimilco</i>	<i>H.P. San Juan de Aragón</i>
<i>H.P. Tacubaua</i>	<i>H.M.I. Nicholas M. Cedillo</i>	<i>H.M.I. Cuauhtemoc</i>
		<i>H.M.I. Inguaran</i>

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 6. Directorio de Hospitales

<i>Regionalización Partida de Monitores de Signos Vitales</i>	
<i>Monitores de Signos Vitales Región Sur</i>	<i>Monitores de Signos Vitales Región Norte</i>
<i>H.G. Torre Medica Tepepan</i>	<i>C.R.U.M.</i>
<i>Unidad de Atención Toxicológica Xochimilco</i>	<i>Ceferesma Santa Martha</i>
	<i>Ceresova Santa Martha</i>
	<i>C.H. Emiliano Zapata</i>
	<i>C.H. de especialidades Toxicologicas Venustiano Carranza</i>
	<i>H.G. Ticoman</i>

<i>Hospital General Ticoman</i>		
<i>Hospital</i>	<i>Teléfono (S)</i>	<i>Dirección</i>
<i>Hospital General Ticoma</i>		<i>Plan de San Luis Esquina Bandera, S/No. , Col. Ticoman, Delegación Gustavo I. Madero</i>


Ing. Irma Conde Lara
Administrador Único

Handwritten mark in blue ink, possibly initials.

Handwritten mark in blue ink, possibly initials.

Handwritten mark in blue ink, possibly initials.



ANEXO 7

SELLO DE SEGURIDAD



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

IG Innovaciones Biomédicas
S.A. de C.V.

Anexo 7.
Sello de Seguridad

	IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V. Tels.: 5645-8607 / 2615-1594
Equipo:	
Marca:	
Modelo:	
Serie:	
Inventario:	
Datos del Mantenimiento:	
Preventivo [] Correctivo []	
Fecha: ____/____/____	_____
Próx. Servicio: 2016	Nombre y Firma

Atentamente

Ing. Irma Conde Lara
Administrador Único



ANEXO 8

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 8. Bitácora de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

DATOS DEL PROVEEDOR			
Proveedor:			
Dirección:			
Teléfono(s):		Id Nextel:	
No. De contrato:		Vigencia:	
Partida Medica:			
Nombre del Ingeniero responsable:		Firma:	
Teléfono/Nextel:		Mail:	
DATOS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA			
Unidad Hospitalaria:			
Nombre del Ing. Biomédico o Encargado de mantto de la Unidad hospitalaria:			
Firma de conformidad de Apertura y Contenido inicial de la Bitácora		Fecha de recepción y sello del área:	
DATOS DEL SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A EQUIPO			
Nombre:		Firma:	
Cargo:			

Sello de la
Empresa:



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 8. Bitácora de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

Calendario De Ejecución De Mantenimientos Preventivos De La Unidad Médica

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Mantto. Preventivo Fecha (Dd./ Mm/ Aa)

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

DATOS DEL EQUIPO

Equipo:			
Marca:		No. De serie:	
Modelo:		No. De inventario:	
Observaciones:			

DATOS DEL MANTENIMIENTO

Fecha de inicio del mantenimiento:		Fecha de término del mantenimiento:	
Hora de inicio:		Hora de termino:	

DATOS DEL INGENIERO EJECUTANTE

Nombre:		Firma	
----------------	--	--------------	--

REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Tipo de mantenimiento:	
Realizar descripción detallada de las actividades realizadas:	

2




IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 8. Bitácora de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

Mantenimiento Preventivo a Equipo Médico de Diversas Especialidades																														
Datos Generales																														
No.	3	Equipos pertenecientes a la partida																												
Partida	Monitores de Signos Vitales Región Norte	CENTRAL DE MONITOREO																												
Servicio requerido	Preventivo																													
Mantenimientos Solicitados	1																													
Hoja 1 de 3																														
Rutina de Mantenimiento Preventivo																														
1. Verificación del estado y funcionamiento del equipo Verificación de ventilador Verificación de actividad del HUB Verificación de interconexión y configuración con terminales de monitoreo. Verificación de transmisión de datos de la red Verificación de configuración de arritmias Verificación del teclado y mouse Verificación de conectores de transmisión de datos Verificación de voltajes en puntos de prueba Verificación del procesador Verificación de tarjetas y contactos Verificación del funcionamiento de impresión de la red Verificación de control y límites de todas las alarmas Verificación de funciones del display Verificación de voltajes Verificación de filtros Verificación de alarmas audibles y visuales de terminales de monitoreo y central Sistema de encendido y apagado de central a terminal		4. Calibraciones <div style="text-align: center; padding: 10px;">N/A</div>																												
2. Limpieza y lubricación de elementos móviles • Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa). • Limpieza del sistema eléctrico y electrónico. • Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del equipo)		5. Seguridad Eléctrica <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Paso de Medición</th> <th style="width: 20%;">Valor Obtenido</th> <th style="width: 20%;">Unidad de Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tensión de red</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Potencia</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Corriente de fuga a tierra</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Corriente de fuga al chasis</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </tbody> </table>		Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida	Tensión de red	N/A	N/A	Potencia	N/A	N/A	Corriente de fuga a tierra	N/A	N/A	Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A	Corriente de fuga al chasis	N/A	N/A	Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A	Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)	N/A	N/A	Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra	N/A	N/A
		Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida																										
Tensión de red	N/A	N/A																												
Potencia	N/A	N/A																												
Corriente de fuga a tierra	N/A	N/A																												
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A																												
Corriente de fuga al chasis	N/A	N/A																												
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A																												
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)	N/A	N/A																												
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra	N/A	N/A																												
3. Consumibles y Accesorios Deberá realizarse la entrega de todos los consumibles y accesorios enunciados en esta cédula siempre y cuando aplique a marca y modelo.		6. Pruebas de buen funcionamiento Encendido y puesta en marcha																												
		Equipamiento y material																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Consumibles</th> <th style="width: 50%;">Accesorios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </tbody> </table>		Consumibles	Accesorios	N/A	N/A	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Herramientas y Equipo</th> <th style="width: 50%;">Material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Maletines de herramienta especializada Multímetro digital </td> <td style="vertical-align: top;"> Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo) </td> </tr> </tbody> </table>		Herramientas y Equipo	Material	Maletines de herramienta especializada Multímetro digital	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																			
Consumibles	Accesorios																													
N/A	N/A																													
Herramientas y Equipo	Material																													
Maletines de herramienta especializada Multímetro digital	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																													

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 8. Bitácora de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

Datos Generales																														
No.	3	Equipos pertenecientes a la partida																												
Partida	Monitores de Signos Vitales Región Norte	MONITOR DE SIGNOS VITALES																												
Servicio requerido	Preventivo																													
Mantenimientos Solicitados	1																													
Hoja 2 de 3																														
Rutina de Mantenimiento Preventivo																														
1. Verificación del estado y funcionamiento del equipo Monitor de Signos vitales: Revisión de carcasa. Revisión de pantalla del monitor o display Revisión de perilla de selección. Revisión de panel de control del monitor. Revisión de indicadores y alarmas audibles y visuales (leds, buzers). Revisión de conectores. Revisión de sistema de impresión (en caso de contar con ella). Revisión de cable de línea con clavija grado medico Revisión de ajuste de hora y fecha. Revisión de ventilador Revisión de parámetros acorde al tipo de monitor PANI: Bomba de aire SPO2 : Electrónica y componentes ECG: Electrónica, filtros de adquisición Temperatura: Electrónica y patrón de lectura Capnografía (en caso de contar con él): Electrónica y conexión de línea de capnografía BIS (en caso de contar con él): Electrónica Presión invasiva (en caso de contar con él): electrónica y bomba de aire. Gases anestésicos (en caso de contar con él) : electrónica y patrón de gases anestésicos Presión Intracraneal (PIC) en caso de contar con él): electrónica Gasto cardíaco: electrónica Para asegurar el buen funcionamiento de los equipos, es indispensable que los cables y/o sensores médicos garanticen una vida útil mínima de 7 meses independiente a la garantía contra vicios ocultos, defectos o mala calidad. Esta garantía de Vida útil y funcionamiento garantiza que los productos cuentan con las características necesarias de fabricación, materiales y diseño para que soporte el uso común que se da dentro de los hospitales; por ende los cables deben soportar durante estos 7 meses: dobleces naturales y jalones naturales por el uso en los Hospitales, además de la limpieza por diferentes tipos de productos no abrasivos. En caso de que estos cables y/o sensores médicos dejen de funcionar por cualquiera de estos motivos el proveedor deberá restituir, reponer o cambiar estos mismos sin costo alguno para la Dependencia.		4. Calibraciones Trazo del ECG con el Simulador de Paciente PANI con Simulador de Presión no Invasiva Trazo SpO2 con Simulador de Saturación. Temperatura PAI con equipo generador de presión en rangos 0-5 mmHg y 20-50mmHg. Capnografía para los rangos (0-50mmHg) Calibración de las válvulas de presión del módulo de gases CO2: N2O, AA																												
2. Limpieza y lubricación de elementos móviles • Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa). • Limpieza del sistema eléctrico y electrónico. • Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del		5. Seguridad Eléctrica <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Paso de Medición</th> <th style="width: 20%;">Valor Obtenido</th> <th style="width: 20%;">Unidad de Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Tensión de red</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Potencia</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga a tierra</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga al chasis</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida	Tensión de red			Potencia			Corriente de fuga a tierra			Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)			Corriente de fuga al chasis			Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)			Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)			Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra		
Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida																												
Tensión de red																														
Potencia																														
Corriente de fuga a tierra																														
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)																														
Corriente de fuga al chasis																														
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)																														
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)																														
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra																														
3. Consumibles y Accesorios Deberá realizarse la entrega de todos los consumibles y accesorios enunciados en esta cédula siempre y cuando aplique a marca y modelo.		6. Pruebas de buen funcionamiento Encendido Trazo del ECG con el Simulador de Paciente PANI con Simulador de Presión no Invasiva Trazo SpO2 con Simulador de Saturación. Temperatura PAI con equipo generador de presión en rangos 0-5 mmHg y 20-50mmHg. Capnografía para los rangos (0-50mmHg) Funcionamiento de batería y retención de carga																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Consumibles</th> <th style="width: 70%;">Accesorios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 Rollos para impresora. 1 Trampa de agua para capnografía (en caso de contar con este parámetro) • Filtro de aire y • Fusibles.</td> <td>1 Cable de ECG (El cambio se realizará en caso de ser necesario y este dañado) 1 Sensor de SpO2 1 Juego de Manguera y brazalete de PANI (del tamaño requerido por la unidad médica) 1 Sensor de temperatura (Solo se suministrará en caso de que el equipo se encuentre en el Área Pediátricas Y/O Neonatos) 1 Línea de Muestreo (Solo en caso de que el equipo cuente con Capnografía)</td> </tr> </tbody> </table>		Consumibles	Accesorios	2 Rollos para impresora. 1 Trampa de agua para capnografía (en caso de contar con este parámetro) • Filtro de aire y • Fusibles.	1 Cable de ECG (El cambio se realizará en caso de ser necesario y este dañado) 1 Sensor de SpO2 1 Juego de Manguera y brazalete de PANI (del tamaño requerido por la unidad médica) 1 Sensor de temperatura (Solo se suministrará en caso de que el equipo se encuentre en el Área Pediátricas Y/O Neonatos) 1 Línea de Muestreo (Solo en caso de que el equipo cuente con Capnografía)	Equipamiento y material <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Herramientas y Equipo</th> <th style="width: 50%;">Material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de Paciente</td> <td>Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)</td> </tr> </tbody> </table>		Herramientas y Equipo	Material	Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de Paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																			
Consumibles	Accesorios																													
2 Rollos para impresora. 1 Trampa de agua para capnografía (en caso de contar con este parámetro) • Filtro de aire y • Fusibles.	1 Cable de ECG (El cambio se realizará en caso de ser necesario y este dañado) 1 Sensor de SpO2 1 Juego de Manguera y brazalete de PANI (del tamaño requerido por la unidad médica) 1 Sensor de temperatura (Solo se suministrará en caso de que el equipo se encuentre en el Área Pediátricas Y/O Neonatos) 1 Línea de Muestreo (Solo en caso de que el equipo cuente con Capnografía)																													
Herramientas y Equipo	Material																													
Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de Paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																													

Anexo 8. Bitácora de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

Datos Generales																														
No.	3	Equipos pertenecientes a la partida																												
Partida	Monitores de Signos Vitales Región Norte	OXÍMETRO																												
Servicio requerido	Preventivo																													
Mantenimientos Solicitados	1																													
Hoja 3 de 3																														
Rutina de Mantenimiento Preventivo																														
1. Verificación del estado y funcionamiento del equipo Verificación de panel de control. Verificación de pantalla o display Verificación de perilla de selección Verificación de conectores. Verificación de cargador o eliminador en caso de contar con él. Verificación de carcasa. Verificación de cable de línea y clavija Verificación del ventilador (en caso de contar con él) Verificación de modulo de ECG (en caso de contar con él)		4. Calibraciones <p style="text-align: center;">N/A</p>																												
2. Limpieza y lubricación de elementos móviles • Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa). • Limpieza del sistema eléctrico y electrónico. • Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del equipo)		5. Seguridad Eléctrica <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Paso de Medición</th> <th style="width: 20%;">Valor Obtenido</th> <th style="width: 20%;">Unidad de Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Tensión de red</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Potencia</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga a tierra</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga al chasis</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida	Tensión de red			Potencia			Corriente de fuga a tierra			Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)			Corriente de fuga al chasis			Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)			Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)			Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra		
		Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida																										
Tensión de red																														
Potencia																														
Corriente de fuga a tierra																														
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)																														
Corriente de fuga al chasis																														
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)																														
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)																														
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra																														
3. Consumibles y Accesorios Deberá realizarse la entrega de todos los consumibles y accesorios enunciados en esta cédula siempre y cuando aplique a marca y modelo. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Consumibles</th> <th style="width: 50%;">Accesorios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fusibles 1 Filtro de ventilador</td> <td>1 Juegos de Troncal y Sensor de SpO2</td> </tr> </tbody> </table>		Consumibles	Accesorios	Fusibles 1 Filtro de ventilador	1 Juegos de Troncal y Sensor de SpO2	6. Pruebas de buen funcionamiento Pruebas de verificación o operacional. Trazo SpO2 con Simulador de Saturación Prueba de trazo de ECG con simulador de paciente (en caso de contar con él) Prueba de batería y retención de carga																								
		Consumibles	Accesorios																											
Fusibles 1 Filtro de ventilador	1 Juegos de Troncal y Sensor de SpO2																													
Equipamiento y material <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Herramientas y Equipo</th> <th style="width: 50%;">Material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de paciente</td> <td>Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)</td> </tr> </tbody> </table>		Herramientas y Equipo	Material	Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																									
Herramientas y Equipo	Material																													
Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																													

2

IG

C

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 8. Bitácora de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

Mantenimiento Preventivo a Equipo Médico de Diversas Especialidades

Datos Generales		
No.	4	Equipos pertenecientes a la partida
Partida	Monitores de Signos Vitales Región Centro	CENTRAL DE MONITOREO
Servicio requerido	Preventivo	
Mantenimientos Solicitados	1	
Hoja 1 de 3		

Rutina de Mantenimiento Preventivo

<p>1. Verificación del estado y funcionamiento del equipo</p> <p>Verificación de ventilador Verificación de actividad del HUB Verificación de interconexión y configuración con terminales de monitoreo. Verificación de transmisión de datos de la red Verificación de configuración de arritmias Verificación del teclado y mouse Verificación de conectores de transmisión de datos Verificación de voltajes en puntos de prueba Verificación del procesador Verificación de tarjetas y contactos Verificación del funcionamiento de impresión de la red Verificación de control y límites de todas las alarmas Verificación de funciones del display Verificación de voltajes Verificación de filtros Verificación de alarmas audibles y visuales de terminales de monitoreo y central Sistema de encendido y apagado de central a terminal</p>	<p>4. Calibraciones</p> <p style="text-align: center;">N/A</p>																											
<p>2. Limpieza y lubricación de elementos móviles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa). - Limpieza del sistema eléctrico y electrónico. - Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del equipo) 	<p>5. Seguridad Eléctrica</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Paso de Medición</th> <th style="width: 15%;">Valor Obtenido</th> <th style="width: 15%;">Unidad de Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tensión de red</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Potencia</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Corriente de fuga a tierra</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Corriente de fuga al chasis</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </tbody> </table>	Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida	Tensión de red	N/A	N/A	Potencia	N/A	N/A	Corriente de fuga a tierra	N/A	N/A	Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A	Corriente de fuga al chasis	N/A	N/A	Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A	Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)	N/A	N/A	Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra	N/A	N/A
Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida																										
Tensión de red	N/A	N/A																										
Potencia	N/A	N/A																										
Corriente de fuga a tierra	N/A	N/A																										
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A																										
Corriente de fuga al chasis	N/A	N/A																										
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A																										
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)	N/A	N/A																										
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra	N/A	N/A																										
<p>3. Consumibles y Accesorios</p> <p style="font-size: small;">Deberá realizarse la entrega de todos los consumibles y accesorios enunciados en esta cédula siempre y cuando aplique a marca y modelo.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Consumibles</th> <th style="width: 50%;">Accesorios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </tbody> </table>	Consumibles	Accesorios	N/A	N/A	<p>6. Pruebas de buen funcionamiento</p> <p>Encendido y puesta en marcha</p>																							
Consumibles	Accesorios																											
N/A	N/A																											
<p>Equipamiento y material</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Herramientas y Equipo</th> <th style="width: 50%;">Material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Malefines de herramienta especializada Multímetro digital </td> <td> Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo) </td> </tr> </tbody> </table>		Herramientas y Equipo	Material	Malefines de herramienta especializada Multímetro digital	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																							
Herramientas y Equipo	Material																											
Malefines de herramienta especializada Multímetro digital	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																											

2

I G.

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 8. Bitácora de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

Datos Generales																												
No.	4																											
Partida	Monitores de Signos Vitales Región Centro																											
Servicio requerido	Preventivo																											
Mantenimientos Solicitados	1																											
Hoja 2 de 3																												
Equipos pertenecientes a la partida																												
MONITOR DE SIGNOS VITALES																												
Rutina de Mantenimiento Preventivo																												
<p>1. Verificación del estado y funcionamiento del equipo Monitor de Signos vitales:</p> <p>Revisión de carcasa. Revisión de pantalla del monitor o display Revisión de perilla de selección. Revisión de panel de control del monitor. Revisión de indicadores y alarmas audibles y visuales (leds, buzers). Revisión de conectores. Revisión de sistema de impresión (en caso de contar con ella). Revisión de cable de línea con clavija grado medico Revisión de ajuste de hora y fecha. Revisión de ventilador Revisión de parámetros acorde al tipo de monitor PANI: Bomba de aire SPO2: Electrónica y componentes ECG: Electrónica, filtros de adquisición Temperatura: Electrónica y patrón de lectura Capnografía (en caso de contar con él): Electrónica y conexión de línea de capnografía BIS (en caso de contar con él): Electrónica Presión invasiva (en caso de contar con él): electrónica y bomba de aire. Gases anestésicos (en caso de contar con él) : electrónica y patrón de gases anestésicos Presión intracraneal (PIC) en caso de contar con él): electrónica Gasto cardiaco: electrónica</p> <p>Para asegurar el buen funcionamiento de los equipos, es indispensable que los cables y/o sensores médicos garanticen una vida útil mínima de 7 meses independiente a la garantía contra vicios ocultos, defectos o mala calidad. Esta garantía de Vida útil y funcionamiento garantiza que los productos cuentan con las características necesarias de fabricación, materiales y diseño para que soporte el uso común que se da dentro de los hospitales; por ende los cables deben soportar durante estos 7 meses: dobleces naturales y jalones naturales por el uso en los Hospitales, además de la limpieza por diferentes tipos de productos no abrasivos. En caso de que estos cables y/o sensores médicos dejen de funcionar por cualquiera de estos motivos el proveedor deberá restituir, reponer o cambiar estos mismos sin cargo alguno para la Dependencia.</p>	<p>4. Calibraciones Trazo del ECG con el Simulador de Paciente PANI con Simulador de Presión no Invasiva Trazo SpO2 con Simulador de Saturación. Temperatura PAI con equipo generador de presión en rangos 0-5 mmHg y 20-50mmHg. Capnografía para los rangos (0-50mmHg) Calibración de las válvulas de presión del módulo de gases CO2, N2O, AA</p>																											
<p>2. Limpieza y lubricación de elementos móviles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa). • Limpieza del sistema eléctrico y electrónico. • Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del 	<p>5. Seguridad Eléctrica</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Paso de Medición</th> <th style="width: 15%;">Valor Obtenido</th> <th style="width: 15%;">Unidad de Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Tensión de red</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Potencia</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga a tierra</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga al chasis</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida	Tensión de red			Potencia			Corriente de fuga a tierra			Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)			Corriente de fuga al chasis			Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)			Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)			Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra		
Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida																										
Tensión de red																												
Potencia																												
Corriente de fuga a tierra																												
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)																												
Corriente de fuga al chasis																												
Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)																												
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)																												
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra																												
<p>3. Consumibles y Accesorios</p> <p style="font-size: small;">Deberá realizarse la entrega de todos los consumibles y accesorios enunciados en este cédula siempre y cuando aplique a marca y modelo.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Consumibles</th> <th style="width: 50%;">Accesorios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="font-size: x-small;"> 2 Rollo para impresora. 1 Trampa de agua para capnografía (en caso de contar con este parámetro) • Filtro de aire y Fusbles. </td> <td style="font-size: x-small;"> 1 Cable de ECG (El cambio se realizará en caso de ser necesario y este dañado) 1 Sensor de SpO2 1 Juego de Manguera y brazalete de PANI (del tamaño requerido por la unidad médica) 1 Sensor de temperatura (Solo se suministrará en caso de que el equipo se encuentre en el Área Pediátrica Y/O Neonatos) 1 Línea de Muestreo (Solo en caso de que el equipo cuente con Capnografía) </td> </tr> </tbody> </table>	Consumibles	Accesorios	2 Rollo para impresora. 1 Trampa de agua para capnografía (en caso de contar con este parámetro) • Filtro de aire y Fusbles.	1 Cable de ECG (El cambio se realizará en caso de ser necesario y este dañado) 1 Sensor de SpO2 1 Juego de Manguera y brazalete de PANI (del tamaño requerido por la unidad médica) 1 Sensor de temperatura (Solo se suministrará en caso de que el equipo se encuentre en el Área Pediátrica Y/O Neonatos) 1 Línea de Muestreo (Solo en caso de que el equipo cuente con Capnografía)	<p>6. Pruebas de buen funcionamiento</p> <p>Encendido Trazo del ECG con el Simulador de Paciente PANI con Simulador de Presión no Invasiva Trazo SpO2 con Simulador de Saturación. Temperatura PAI con equipo generador de presión en rangos 0-5 mmHg y 20-50mmHg. Capnografía para los rangos (0-50mmHg) Funcionamiento de batería y retención de carga</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">LA CONFIGURACIÓN DE LOS ACCESORIOS ENTREGADOS DEBERÁN CORRESPONDER A LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL</p>																							
Consumibles	Accesorios																											
2 Rollo para impresora. 1 Trampa de agua para capnografía (en caso de contar con este parámetro) • Filtro de aire y Fusbles.	1 Cable de ECG (El cambio se realizará en caso de ser necesario y este dañado) 1 Sensor de SpO2 1 Juego de Manguera y brazalete de PANI (del tamaño requerido por la unidad médica) 1 Sensor de temperatura (Solo se suministrará en caso de que el equipo se encuentre en el Área Pediátrica Y/O Neonatos) 1 Línea de Muestreo (Solo en caso de que el equipo cuente con Capnografía)																											
Equipamiento y material																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Herramientas y Equipo</th> <th style="width: 50%;">Material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="font-size: x-small;"> Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de Paciente </td> <td style="font-size: x-small;"> Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo) </td> </tr> </tbody> </table>	Herramientas y Equipo	Material	Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de Paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																								
Herramientas y Equipo	Material																											
Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de Paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																											

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 8. Bitácora de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

Datos Generales																														
No.	4	Equipos pertenecientes a la partida																												
Partida	Monitores de Signos Vitales Región Centro	OXÍMETRO																												
Servicio requerido	Preventivo																													
Mantenimientos Solicitados	1																													
Hoja 3 de 3																														
Rutina de Mantenimiento Preventivo																														
1. Verificación del estado y funcionamiento del equipo Verificación de panel de control. Verificación de pantalla o display Verificación de perilla de selección Verificación de conectores. Verificación de cargador o eliminador en caso de contar con él. Verificación de carcasa. Verificación de cable de línea y clavija Verificación del ventilador (en caso de contar con él) Verificación de modulo de ECG (en caso de contar con él)		4. Calibraciones <p style="text-align: center;">N/A</p>																												
2. Limpieza y lubricación de elementos móviles - Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa). - Limpieza del sistema eléctrico y electrónico. - Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del equipo)		5. Seguridad Eléctrica <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Paso de Medición</th> <th style="width: 20%;">Valor Obtenido</th> <th style="width: 20%;">Unidad de Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Tensión de red</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Potencia</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga a tierra</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga al chasis</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida	Tensión de red			Potencia			Corriente de fuga a tierra			Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)			Corriente de fuga al chasis			Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)			Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)			Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra		
		Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida																										
Tensión de red																														
Potencia																														
Corriente de fuga a tierra																														
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)																														
Corriente de fuga al chasis																														
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)																														
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)																														
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra																														
3. Consumibles y Accesorios Deberá realizarse la entrega de todos los consumibles y accesorios enunciados en esta cédula siempre y cuando aplique a marca y modelo. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Consumibles</th> <th style="width: 50%;">Accesorios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fusibles 1 Filtro de ventilador</td> <td>1 Juegos de Troncal y Sensor de SpO2</td> </tr> </tbody> </table>		Consumibles	Accesorios	Fusibles 1 Filtro de ventilador	1 Juegos de Troncal y Sensor de SpO2	6. Pruebas de buen funcionamiento Pruebas de verificación operacional. Trazo SpO2 con Simulador de Saturación Prueba de trazo de ECG con simulador de paciente (en caso de contar con él) Prueba de batería y retención de carga																								
		Consumibles	Accesorios																											
Fusibles 1 Filtro de ventilador	1 Juegos de Troncal y Sensor de SpO2																													
Equipamiento y material <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Herramientas y Equipo</th> <th style="width: 50%;">Material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de paciente</td> <td>Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)</td> </tr> </tbody> </table>		Herramientas y Equipo	Material	Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																									
Herramientas y Equipo	Material																													
Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																													
LA CONFIGURACIÓN DE LOS ACCESORIOS ENTREGADOS DEBERÁN CORRESPONDER A LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL																														

7

I.G.

C

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 8. Bitácora de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

Mantenimiento Preventivo a Equipo Médico de Diversas Especialidades

Datos Generales																														
No.	5	Equipos pertenecientes a la partida																												
Partida	Monitores de Signos Vitales Región Sur	CENTRAL DE MONITOREO																												
Servicio requerido	Preventivo																													
Mantenimientos Solicitados	1																													
Hoja 1 de 3																														
Rutina de Mantenimiento Preventivo																														
1. Verificación del estado y funcionamiento del equipo Verificación de ventilador Verificación de actividad del HUB Verificación de interconexión y configuración con terminales de monitoreo. Verificación de transmisión de datos de la red Verificación de configuración de arritmias Verificación del teclado y mouse Verificación de conectores de transmisión de datos Verificación de voltajes en puntos de prueba Verificación del procesador Verificación de tarjetas y contactos Verificación del funcionamiento de impresión de la red Verificación de control y límites de todas las alarmas Verificación de funciones del display Verificación de voltajes Verificación de filtros Verificación de alarmas audibles y visuales de terminales de monitoreo y central Sistema de encendido y apagado de central a terminal		4. Calibraciones <p style="text-align: center;">N/A</p>																												
2. Limpieza y lubricación de elementos móviles - Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa). - Limpieza del sistema eléctrico y electrónico. - Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del equipo)		5. Seguridad Eléctrica <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Paso de Medición</th> <th style="width: 20%;">Valor Obtenido</th> <th style="width: 20%;">Unidad de Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tensión de red</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Potencia</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Corriente de fuga a tierra</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Corriente de fuga al chasis</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </tbody> </table>		Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida	Tensión de red	N/A	N/A	Potencia	N/A	N/A	Corriente de fuga a tierra	N/A	N/A	Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A	Corriente de fuga al chasis	N/A	N/A	Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A	Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)	N/A	N/A	Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra	N/A	N/A
Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida																												
Tensión de red	N/A	N/A																												
Potencia	N/A	N/A																												
Corriente de fuga a tierra	N/A	N/A																												
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A																												
Corriente de fuga al chasis	N/A	N/A																												
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A																												
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)	N/A	N/A																												
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra	N/A	N/A																												
3. Consumibles y Accesorios Deberá realizarse la entrega de todos los consumibles y accesorios enunciados en esta cédula siempre y cuando aplique a marca y modelo. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Consumibles</th> <th style="width: 50%;">Accesorios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </tbody> </table>		Consumibles	Accesorios	N/A	N/A	6. Pruebas de buen funcionamiento Encendido y puesta en marcha																								
Consumibles	Accesorios																													
N/A	N/A																													
		Equipamiento y material																												
		Herramientas y Equipo	Material																											
		Maletines de herramienta especializada Multímetro digital	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																											

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 8. Bitácora de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

Datos Generales																												
No.	5	Equipos pertenecientes a la partida																										
Partida	Monitores de Signos Vitales Región Sur	MONITOR DE SIGNOS VITALES																										
Servicio requerido	Preventivo																											
Mantenimientos Solicitados	1																											
Hoja 2 de 3																												
Rutina de Mantenimiento Preventivo																												
<p>1. Verificación del estado y funcionamiento del equipo Monitor de Signos vitales: Revisión de carcasa. Revisión de pantalla del monitor o display Revisión de perilla de selección. Revisión de panel de control del monitor. Revisión de indicadores y alarmas audibles y visuales (leds, buzers). Revisión de conectores. Revisión de sistema de impresión (en caso de contar con ella). Revisión de cable de línea con clavija grado medico Revisión de ajustes de hora y fecha. Revisión de ventilador Revisión de parámetros acorde al tipo de monitor PANI: Bomba de aire SPO2 : Electrónica y componentes ECG: Electrónica, filtros de adquisición Temperatura: Electrónica y patrón de lectura Capnografía (en caso de contar con él): Electrónica y conexión de línea de capnografía BIS (en caso de contar con él): Electrónica Presión invasiva (en caso de contar con él): electrónica y bomba de aire. Gases anestésicos (en caso de contar con él) : electrónica y patrón de gases anestésicos Presión Intracraneal (PIC) en caso de contar con él): electrónica Gasto cardiaco: electrónica Para asegurar el buen funcionamiento de los equipos, es indispensable que los cables y/o sensores médicos garanticen una vida útil mínima de 7 meses independiente a la garantía contra vicios ocultos, defectos o mala calidad. Esta garantía de Vida útil y funcionamiento garantiza que los productos cuentan con las características necesarias de fabricación, materiales y diseño para que soporte el uso común que se da dentro de los hospitales; por ende los cables deben soportar durante estos 7 meses: dobleces naturales y jalones naturales por el uso en los Hospitales, además de la limpieza por diferentes tipos de productos no abrasivos. En caso de que estos cables y/o sensores médicos dejen de funcionar por cualquiera de estos motivos el proveedor deberá restituir, reponer o cambiar estos mismos sin cargo alguno para la Dependencia.</p>	<p>4. Calibraciones Trazo del ECG con el Simulador de Paciente PANI con Simulador de Presión no Invasiva Trazo SpO2 con Simulador de Saturación. Temperatura PAI con equipo generador de presión en rangos 0-5 mmHg y 20-50mmhg. Capnografía para los rangos (0-50mmHg) Calibración de las válvulas de presión del módulo de gases CO2, N2O, AA</p>																											
<p>2. Limpieza y lubricación de elementos móviles • Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa). • Limpieza del sistema eléctrico y electrónico. • Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del</p>	<p>5. Seguridad Eléctrica</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Paso de Medición</th> <th style="width: 15%;">Valor Obtenido</th> <th style="width: 15%;">Unidad de Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Tensión de red</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Potencia</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga a tierra</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga al chasis</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida	Tensión de red			Potencia			Corriente de fuga a tierra			Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)			Corriente de fuga al chasis			Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)			Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)			Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra		
Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida																										
Tensión de red																												
Potencia																												
Corriente de fuga a tierra																												
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)																												
Corriente de fuga al chasis																												
Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)																												
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)																												
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra																												
<p>3. Consumibles y Accesorios. Deberá realizarse la entrega de todos los consumibles y accesorios enunciados en esta cédula siempre y cuando aplique a marca y modelo.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Consumibles</th> <th style="width: 50%;">Accesorios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> 2 Rollos para impresora. 1 Trampa de agua para capnografía (en caso de contar con este parámetro) • Filtro de aire y Fusibles. </td> <td> 1 Cable de ECG (El cambio se realizará en caso de ser necesario y este dañado) 1 Sensor de SpO2 1 Juego de Manguera y brazalete de PANI (del tamaño requerido por la unidad medica) 1 Sensor de temperatura (Solo se suministrará en caso de que el equipo se encuentre en el Área Pediátricas Y/O Neonatos) 1 Línea de Muestreo (Solo en caso de que el equipo cuente con Capnografía) </td> </tr> </tbody> </table>	Consumibles	Accesorios	2 Rollos para impresora. 1 Trampa de agua para capnografía (en caso de contar con este parámetro) • Filtro de aire y Fusibles.	1 Cable de ECG (El cambio se realizará en caso de ser necesario y este dañado) 1 Sensor de SpO2 1 Juego de Manguera y brazalete de PANI (del tamaño requerido por la unidad medica) 1 Sensor de temperatura (Solo se suministrará en caso de que el equipo se encuentre en el Área Pediátricas Y/O Neonatos) 1 Línea de Muestreo (Solo en caso de que el equipo cuente con Capnografía)	<p>6. Pruebas de buen funcionamiento</p> <p>Encendido Trazo del ECG con el Simulador de Paciente PANI con Simulador de Presión no Invasiva Trazo SpO2 con Simulador de Saturación. Temperatura PAI con equipo generador de presión en rangos 0-5 mmHg y 20-50mmhg. Capnografía para los rangos (0-50mmHg) Funcionamiento de batería y retención de carga</p>																							
Consumibles	Accesorios																											
2 Rollos para impresora. 1 Trampa de agua para capnografía (en caso de contar con este parámetro) • Filtro de aire y Fusibles.	1 Cable de ECG (El cambio se realizará en caso de ser necesario y este dañado) 1 Sensor de SpO2 1 Juego de Manguera y brazalete de PANI (del tamaño requerido por la unidad medica) 1 Sensor de temperatura (Solo se suministrará en caso de que el equipo se encuentre en el Área Pediátricas Y/O Neonatos) 1 Línea de Muestreo (Solo en caso de que el equipo cuente con Capnografía)																											
<p>LA CONFIGURACIÓN DE LOS ACCESORIOS ENTREGADOS DEBERÁN CORRESPONDER A LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL</p>																												
<p>Equipamiento y material</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Herramientas y Equipo</th> <th style="width: 50%;">Material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de Paciente </td> <td> Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo) </td> </tr> </tbody> </table>		Herramientas y Equipo	Material	Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de Paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																							
Herramientas y Equipo	Material																											
Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de Paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																											

27

IG

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 8. Bitácora de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

Datos Generales																														
No.	5	Equipos pertenecientes a la partida																												
Partida	Monitores de Signos Vitales Región Sur	OXÍMETRO																												
Servicio requerido	Preventivo																													
Mantenimientos Solicitados	1																													
Hoja 3 de 3																														
Rutina de Mantenimiento Preventivo																														
1. Verificación del estado y funcionamiento del equipo Verificación de panel de control. Verificación de pantalla o display Verificación de perilla de selección Verificación de conectores. Verificación de cargador o eliminador en caso de contar con él. Verificación de carcasa. Verificación de cable de línea y clavija Verificación del ventilador (en caso de contar con él) Verificación de modulo de ECG (en caso de contar con él)		4. Calibraciones <p style="text-align: center;">N/A</p>																												
2. Limpieza y lubricación de elementos móviles • Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa). • Limpieza del sistema eléctrico y electrónico. • Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del equipo)		5. Seguridad Eléctrica <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Paso de Medición</th> <th style="width: 20%;">Valor Obtenido</th> <th style="width: 20%;">Unidad de Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Tensión de red</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Potencia</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga a tierra</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Corriente de fuga al chasis</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida	Tensión de red			Potencia			Corriente de fuga a tierra			Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)			Corriente de fuga al chasis			Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)			Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)			Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra		
		Paso de Medición	Valor Obtenido	Unidad de Medida																										
Tensión de red																														
Potencia																														
Corriente de fuga a tierra																														
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)																														
Corriente de fuga al chasis																														
Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)																														
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)																														
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra																														
3. Consumibles y Accesorios Deberá realizarse la entrega de todos los consumibles y accesorios enunciados en esta cédula siempre y cuando aplique a marca y modelo. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Consumibles</th> <th style="width: 50%;">Accesorios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fusibles 1 Filtro de ventilador</td> <td>1 Juegos de Troncal y Sensor de SpO2</td> </tr> </tbody> </table>		Consumibles	Accesorios	Fusibles 1 Filtro de ventilador	1 Juegos de Troncal y Sensor de SpO2	6. Pruebas de buen funcionamiento Pruebas de verificación operacional. Trazo SpO2 con Simulador de Saturación Prueba de trazo de ECG con simulador de paciente (en caso de contar con él) Prueba de batería y retención de carga																								
		Consumibles	Accesorios																											
Fusibles 1 Filtro de ventilador	1 Juegos de Troncal y Sensor de SpO2																													
Equipamiento y material <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Herramientas y Equipo</th> <th style="width: 50%;">Material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de paciente</td> <td>Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)</td> </tr> </tbody> </table>		Herramientas y Equipo	Material	Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																									
Herramientas y Equipo	Material																													
Maletines de herramienta especializada Multímetro digital Analizador de seguridad eléctrica Simulador de paciente	Material para limpieza y sanitización de los equipos Equipo de protección del técnico (gafas protectoras, guantes, pulsera antiestática y bata de trabajo)																													
LA CONFIGURACIÓN DE LOS ACCESORIOS ENTREGADOS DEBERÁN CORRESPONDER A LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL																														

Z.

I G.

IG Innovaciones Biomédicas
S.A. de C.V.

Anexo 8.
Bitácora de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

REGISTRO DE FALLAS DEL EQUIPO

Anotar el tipo de falla (s) que presenta el equipo:

Fecha de reparación de fallas:

Registro de componentes, accesorios y
refacciones removidas (anotar No. de serie y/o
No. Parte)

Registro de componentes, accesorios y
refacciones suministrados (anotar No. de
serie y/o No. Parte)

ANEXAR REPORTE IMPRESO DE LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y/O CALIBRACIONES

ANEXAR COPIA DE LA ORDEN DE SERVICIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C 1

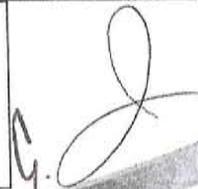
IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 8. Bitácora de Mantenimiento, Monitores de Signos Vitales

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

DATOS DEL PROVEEDOR			
<i>Proveedor:</i>			
<i>Dirección:</i>			
<i>Teléfono(s):</i>		<i>Id Nextel:</i>	
<i>No. De contrato:</i>		<i>Vigencia:</i>	
<i>Partida:</i>			
<i>Nombre del Ingeniero responsable:</i>		<i>Firma:</i>	
<i>Teléfono/Nextel:</i>		<i>Mail:</i>	
DATOS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA			
<i>Unidad Hospitalaria:</i>			
<i>Nombre del Ing. Biomédico o Encargado de mantto de la Unidad hospitalaria:</i>			
<i>Firma de conformidad de Cierre y Contenido de la Bitácora</i>		<i>Fecha de recepción y sello del área:</i>	
DATOS DEL SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A EQUIPO			
<i>Nombre:</i>		<i>Firma:</i>	
<i>Cargo:</i>			

Sello de la Empresa:




C 1



ANEXO 9

GUÍA DE REMOCIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 9.

Guía de Remoción de Refacciones, Accesorios y Consumibles

Lic. Manuel Fernando Loria De Regil
Director General De Administración
Secretaría De Salud Del Distrito Federal
Presente

Por este conducto presento el Anexo No. 9, Guía de Remoción de refacciones, accesorios y consumibles

Toda vez que las refacciones, accesorios y/o consumibles sustituidos a los equipos médicos son evidencia física de las acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los mismos, una vez reemplazados, el proveedor está obligado a efectuar la entrega de las piezas removidas al Ingeniero Biomédico, para el caso de Hospitales Generales, o al Responsable de Mantenimiento en Hospitales Pediátricos, Maternos Infantiles y Unidades Médicas en Reclusorios.

Generalidades:

1. En cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos que sea realizado, el proveedor está obligado a entregar las refacciones, accesorios y/o consumibles removidos de cada equipo dentro de una bolsa sellada, transparente y debidamente identificados.
2. Es obligación del proveedor etiquetar cada bolsa con: Marca, Modelo, Serie, No. De Inventario, Ubicación y cualquier información relevante del equipo del que fueron removidas, así como, fecha de la ejecución del mantenimiento.
3. Para el caso de consumibles cuyo resguardo represente un riesgo sanitario y comprometa la seguridad del resguardarte, el proveedor deberá retirar de la Unidad Hospitalaria con conformidad de la misma, las refacciones, accesorios y/o consumibles reemplazados para su posterior destino final, dejando evidencia documental de las piezas sustituidas, donde se establezca: Marca, Modelo, Serie, No. De Inventario, Ubicación y cualquier información relevante del equipo del que fueron removidas, así como, fecha de la ejecución del mantenimiento.
4. Las refacciones, accesorios y/o consumibles entregados en la Unidad Hospitalaria deberán permanecer bajo resguardo de Ingeniería Biomédica en Hospitales Generales o del Responsable de Mantenimiento en Hospitales Pediátricos y Materno Infantiles por un periodo mínimo de 2 meses para su posterior baja y destino final.

2.

9.



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 9.

Guía de Remoción de Refacciones, Accesorios y Consumibles

5. La omisión parcial o total de las responsabilidades del proveedor establecidas en los puntos anteriores, es causal de incumplimiento y será considerado como mantenimiento preventivo o correctivo no concluido.
6. Es responsabilidad del Ingeniero Biomédico en Hospitales Generales o del Responsable de Mantenimiento en Hospitales Pediátricos y Materno Infantiles, tramitar la baja y destino final de las refacciones, accesorio y/o consumible, así también, el resguardar de manera ordenada y dispuesta el soporte documental de las piezas removidas de cada equipo que sea originado de dicha gestión.

Excepciones:

1. Para el caso concreto de Mantenimientos Correctivos, el proveedor podrá omitir la entrega de consumibles, accesorios y/o refacciones, siempre que sea establecido en la cotización correspondiente del servicio requerido, que dichas piezas son consideradas a Cambio.

Atentamente

Ing. Irma Conde Lara
Administrador Único



ANEXO 10

ORDEN DE SERVICIO

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 10.
Orden de Servicio 2016, Monitores de Signos Vitales

ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 00/Enero/2016

No.:

Cliente: Secretaria de Salud.

Dirección:

Equipo: Central de Monitoreo

Marca:

Modelo:

Serie:

Inventario:

Ubicación:

No. de Equipo: 1

Tipo de mantenimiento

Mantenimiento Preventivo Consistente en:

1. Verificación del estado y Funcionamiento del Equipo

- Verificación de ventilador
- Verificación de actividad del HUB
- Verificación de interconexión y configuración con terminales de monitoreo.
- Verificación de transmisión de datos de la red
- Verificación de configuración de arritmias
- Verificación del teclado y mouse
- Verificación de conectores de transmisión de datos
- Verificación de voltajes en puntos de prueba
- Verificación del procesador
- Verificación de tarjetas y contactos
- Verificación del funcionamiento de impresión de la red
- Verificación de control y límites de todas las alarmas
- Verificación de funciones del display
- Verificación de voltajes
- Verificación de filtros
- Verificación de alarmas audibles y visuales de terminales de monitoreo y central
- Sistema de encendido y apagado de central a terminal

2. Limpieza y Lubricación de elementos móviles

- Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa)
- Limpieza del sistema eléctrico y electrónico.
- Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del equipo)

3. Suministro de Consumibles y Accesorios

N/A

4. Calibraciones:

N/A

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 10. Orden de Servicio 2016, Monitores de Signos Vitales

5. Seguridad Eléctrica:

<i>Paso de Medición</i>	<i>Valor Obtenido</i>	<i>Unidad de Medida</i>
Tensión de red	N/A	N/A
Potencia	N/A	N/A
Corriente de fuga a tierra	N/A	N/A
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)	N/A	N/A
Corriente de fuga al chasis	N/A	N/A
Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)	N/A	N/A
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)	N/A	N/A
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra	N/A	N/A

6. Pruebas de Buen Funcionamiento

[] Encendido y puesta en marcha

Observaciones: _____



Ing. Biomédico o Encargado de
Mantenimiento de la Unidad Médica

Usuario

IG Innovaciones Biomédicas
S.A. de C.V.



Anexo 10.

Orden de Servicio 2016, Monitores de Signos Vitales

ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 00/Enero/2016

No.:

Cliente: Secretaria de Salud.

Dirección:

Equipo: Monitor de Signos Vitales

Marca:

Modelo:

Serie:

Inventario:

Ubicación:

No. de Equipo: 1

Tipo de mantenimiento

Mantenimiento Preventivo Consistente en:

1. Verificación del estado y Funcionamiento del Equipo

Revisión de carcasa, Revisión de pantalla del monitor o display, Revisión de perilla de selección, Revisión de panel de control del monitor, Revisión de indicadores y alarmas audibles y visuales (leds, buzzers), Revisión de conectores, Revisión de sistema de impresión (en caso de contar con ella), Revisión de cable de línea con clavija grado médico, Revisión de ajuste de hora y fecha, Revisión de ventilador, Revisión de parámetros acorde al tipo de monitor

Revisión de módulos de parámetros fisiológicos (en caso de contar con ellos):

PANI: Bomba de aire, SPO2 : Electrónica y componentes, ECG: Electrónica, filtros de adquisición, Temperatura: Electrónica y patrón de lectura, Capnografía (en caso de contar con él): Electrónica y conexión de línea de capnografía, BIS (en caso de contar con él): Electrónica, Presión invasiva (en caso de contar con él): electrónica y bomba de aire, Gases anestésicos (en caso de contar con él) : electrónica y patrón de gases anestésicos, Presión intracraneal (PIC) (en caso de contar con él): electrónica, Gasto cardiaco: electrónica.

2. Limpieza y Lubricación de elementos móviles

Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa),
 Limpieza del sistema eléctrico y electrónico,
 Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del equipo)

3. Suministro de Consumibles y Accesorios

Consumibles: 2 rollos para impresora (en caso de contar con ella), 1 trampa de agua para capnografía (en caso de contar con este parámetro), filtro de aire (en caso de contar con el) y fusibles (en caso de requerirse).

Accesorios: 1 cable de ECG (el cambio se realizara en caso de ser necesario y este dañado), 1 Sensor de SPO2, 1 Jgo. De Manguera y Brazaletes de PANI (del tamaño requerido por la unidad médica), 1 Sensor de temperatura (solo se suministrara en caso de que el equipo se encuentre en el áreas Pediátricas y/o Neonatos), 1 línea de muestreo (en caso de que el equipo cuente con capnografía)

4. Calibraciones:

Trazo de ECG con el simulador de paciente
 PANI con simulador de presión no invasiva
 Trazo de SPO2 con simulador de saturación
 Temperatura
 PAI con equipo generador de presión en rangos 0-5mmHg y 20-50mmHg (en caso de contar con el parámetro)
 Capnografía para los rangos (0-50mmHg) (en caso de contar con el parámetro)
 Calibración de las válvulas de presión del módulo de gases CO2-N2O, AA (en caso de contar con el parámetro)

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 10. Orden de Servicio 2016, Monitores de Signos Vitales

5. Seguridad Eléctrica:

<i>Paso de Medición</i>	<i>Valor Obtenido</i>	<i>Unidad de Medida</i>
Tensión de red		
Potencia		
Corriente de fuga a tierra		
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)		
Corriente de fuga al chasis		
Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)		
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)		
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra		

6. Pruebas de Buen Funcionamiento:

- Encendido
- Trazo del ECG con el Simulador de Paciente
- PANI con Simulador de Presión no Invasiva
- Trazo SpO2 con Simulador de Saturación.
- Temperatura
- PAI con equipo generador de presión en rangos 0-5 mmHg y 20-50mmhg.
- Capnografía para los rangos (0-50mmHg)

- Funcionamiento de batería y retención de carga

Observaciones: _____

Ing. Biomédico o Encargado de
Mantenimiento de la Unidad Médica

Usuario

IG Innovaciones Biomédicas
S.A. de C.V.

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 10.

Orden de Servicio 2016, Monitores de Signos Vitales

ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 00/Enero/2016

No.:

Cliente: Secretaria de Salud.

Dirección:

Equipo: Oxímetro

Marca:

Modelo:

Serie:

Inventario:

Ubicación:

No. de Equipo: 1

Tipo de mantenimiento

Mantenimiento Preventivo Consistente en:

1. Verificación del estado y Funcionamiento del Equipo

- Verificación de panel de control,
- Verificación de pantalla o display,
- Verificación de perilla de selección,
- Verificación de conectores,
- Verificación de cargador o eliminador en caso de contar con él,
- Verificación de carcasa,
- Verificación de cable de línea y clavija,
- Verificación del ventilador (en caso de contar con él),
- Verificación de módulo de ECG (en caso de contar con él).

2. Limpieza y Lubricación de elementos móviles

- Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa),
- Limpieza del sistema eléctrico y electrónico,
- Lubricación de partes móviles (Según las necesidades y especificaciones del equipo).

3. Suministro de Consumibles y Accesorios

(Deberá realizarse la entrega de todos los consumibles y accesorios enunciados en esta cedula siempre y cuando aplique a la marca y modelo)

Consumibles:

- Fusibles
- 1 Filtro de Ventilador

Accesorios:

- 1 juego de troncal y Sensor de SPO2 (Adulto o Multisitio según lo requiera el usuario),

4. Calibraciones:

No Aplica

Anexo 10.

Orden de Servicio 2016, Monitores de Signos Vitales

5. Seguridad Eléctrica:

<i>Paso de Medición</i>	<i>Valor Obtenido</i>	<i>Unidad de Medida</i>
Tensión de red		
Potencia		
Corriente de fuga a tierra		
Condición de primera falla (Línea de alimentación abierta)		
Corriente de fuga al chasis		
Condición de primera falla (línea de alimentación abierta)		
Condición de segunda falla (Línea de tierra abierta)		
Resistencia de aislamiento entre los conductores de línea a tierra		

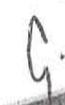
6. Pruebas de Buen Funcionamiento:

- Pruebas de verificación operacional.
- Trazo SpO2 con Simulador de Saturación
- Prueba de trazo de ECG con simulador de paciente (en caso de contar con él)
- Prueba de batería y retención de carga

Observaciones: _____

 _____
Ing. Biomédico o Encargado de
Mantenimiento de la Unidad Médica

Usuario

  _____
IG Innovaciones Biomédicas
S.A. de C.V.



ANEXO 11

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Anexo 11. Acta de Entrega- Recepción

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DE _____ DEL _____ SE REUNEN EN LA UNIDAD _____, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARACEN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA RECEPCION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS SOLICITADOS:

NOTA: LA INFORMACION DEBE DE CONCORDAR CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	No. SERIE	No. INVENTARIO	PRECIO UNITARIO
1						
2						
3						
4						
5						
SUBTOTAL						
I.V.A. 16%						

OBSERVACIONES:

NO. DE CONTRATO	FACTURA	IMPORTE (CON IVA)

FECHA DE INICIO _____ FECHA DE TERMINACIÓN _____

SE CIERRA LA PRESENTE FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO.

DIRECTOR DE LA UNIDAD
MEDICA

SELLO

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA O J.U.D.
ADMINISTRATIVO DE LA
UNIDAD MEDICA

SELLO

INGENIERO BIOMÉDICO O
ENCARGADO DE LA
MANTENIMIENTO DE LA
UNIDAD MEDICA

SELLO

REPRESENTANTE LEGAL

SELLO

↗

J. G.

C